



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/ CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Nº 4/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. FRANCISCO GÓNGORA CARA PP

SRAS. Y SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN PP
D. ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ PP
D^a MARÍA JOSÉ MARTÍN RUIZ PP
D^a MARÍA DELIA MIRA MARTÍN PP
D^a LUISA BARRANCO BONACHERA PP
D^a M^a ELENA GÓMEZ GARCÍA PP
D. MANUEL MARTÍNEZ MOLINA PP

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D. ÁNGEL ESCOBAR CÉSPEDES PP
D. GERMÁN ARQUEROS RODRÍGUEZ VOX
D^a ROSA MARÍA MARTÍN ESCOBAR VOX
D^a ALMUDENA MARTÍNEZ ESCOBAR VOX
D^a MONTSERRAT CERVANTES LLORT VOX
D^a BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VOX
D. JOSÉ BUENDÍA TÉLLEZ VOX
D. JOSÉ MIGUEL ALARCÓN MORALES PSOE
D^a MARÍA ISABEL CARRIÓN RAMOS PSOE
D^a MARÍA CARMEN ÁLAMO MORANTE PSOE
D. FRANCISCO RIPOLL MEDINA PSOE
D. CECILIO VARGAS PELÁEZ CIUDADANOS
D^a VERÓNICA GÓMEZ GÓMEZ CIUDADANOS
D. RUBÉN REQUENA BERENGUEL CONCEJAL NO ADSCRITO

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ.

SR. INTERVENTOR ACCTAL:

D. JOSÉ LUIS NAVARRO LÓPEZ.

SRA. COORDINADORA ASESORÍA JURÍDICA:

D^a YOLANDA DÍAZ SÁNCHEZ.

Siendo las diez horas del día VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reúne la CORPORACIÓN MUNICIPAL del Ayuntamiento de EL EJIDO en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en C/ Cervantes 132 al objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, siendo presidida por S.S^a el Alcalde-Presidente D. FRANCISCO GÓNGORA CARA, y dando fe del acto el Secretario General Acctal. D. JUAN FCO. PARRA MUÑOZ. No asisten D. José Gabriel Maleno García y D. Rafael Ángel Bretones Cruz que no excusan su ausencia.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 1/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



La Alcaldía-Presidencia una vez comprobada la existencia de quórum para poder celebrar la sesión declara abierto el acto.

+++

PUNTO N° 1.- DACIÓN DE CUENTAS DEL CESE PERSONAL EVENTUAL GRUPO POLÍTICO PP D. MANUEL MARTÍNEZ MOLINA.

El secretario expone que en fecha 9 de marzo de 2023, el alcalde dictó Decreto de cese del puesto de personal eventual a D. Manuel Martínez Molina.

La Corporación queda enterada.

PUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023 NOMBRAMIENTO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A D. MANUEL MARTÍNEZ MOLINA.

El secretario expone que en fecha 10 de marzo de 2023, el alcalde dictó Decreto por el que nombra a D. Manuel Martínez Molina miembro de la Junta de Gobierno Local.

La Corporación queda enterada.

PUNTO N° 3.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023 DE NOMBRAMIENTO DE SÉPTIMO TENIENTE DE ALCALDE A D. MANUEL MARTÍNEZ MOLINA.

El secretario expone que en fecha 10 de marzo de 2023, el alcalde dictó Decreto por el que nombra a D. Manuel Martínez Molina séptimo teniente de alcalde.

La Corporación queda enterada.

PUNTO N° 4.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023 DE CESE DE D. JOSÉ RIVERA CALLEJÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DELEGADO DE AGRICULTURA.

El secretario da cuenta del Decreto de la alcaldía de 10 de marzo de 2023, por el que revoca la delegación genérica para la dirección y gestión del Área de Agricultura y Medio Ambiente a D. José Francisco Rivera Callejón.

La Corporación queda enterada.

PUNTO N° 5.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETO DE LA ALCALDÍA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023 DE NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE AGRICULTURA A D. MANUEL MARTÍNEZ MOLINA.

El secretario da cuenta del Decreto de la alcaldía de 10 de marzo de 2023, por el que confiere delegación genérica para la dirección y gestión del Área de Agricultura y Medio Ambiente a D. Manuel Martínez Molina.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 2/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 6.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO A D. JESÚS M. GIMÉNEZ SANTIAGO INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LA ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA).

El secretario da cuenta del Decreto de la alcaldía de 9 de marzo de 2023, por el que rescinde el contrato de trabajo suscrito con D. Jesús Miguel Giménez Santiago,

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 7.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO A DÑA. REMA VITANOVA MUTAFOVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN LA ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA).

El secretario da cuenta del Decreto de la alcaldía de 9 de marzo de 2023, por el que rescinde el contrato de trabajo suscrito con Dña. Rema Vitanova Mutafova,.

La Corporación queda enterada.

PUNTO Nº 8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE DESESTIMAR INTEGRAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. GABRIEL FERNÁNDEZ VILLEGAS EN REPRESENTACIÓN DE DON JUAN, Dª VIOLETA, Dª MARÍA TERESA Y DOÑA ISABEL CASAS PÉREZ, CONTRA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2023, SOBRE DESESTIMACIÓN A LA SOLICITUD DE INICIO DE EXPROPIACIÓN DE PARCELAS INCLUIDAS EN LOS SECTORES SUS-5-BA Y SUST-2-SA.

Vistos los documentos obrantes en el expediente, entre otros, informe del técnico de Administración General d. Ginés Valera Escobar, en el que hace constar:

"I.- En fecha 14 de diciembre de 2022 el Jefe de Área de Urbanismo emitió informe desfavorable respecto a la primera solicitud, según la cual los interesados presentaron escrito referido a 2 fincas clasificadas en el vigente PGOU como sistemas generales de espacios libres y adscritas para su obtención a los sectores que a continuación se indican:

a) Finsa de referencia catastral 7183514WF1678S0001GU, superficie catastral 10.404,00 m2. Se encuentra adscrito al sector SUS-5-BA, pertenece al sistema general denominado SEL-2/I. No se aporta de esta finca título o nota simple registral, con datos registrales y de acreditación de la titularidad de la misma.

b) Finsa de referencia catastral 7183515WF1678S0001QU, superficie catastral 2.286,00 m2. Se encuentra adscrito al sector SUST-2-SA, pertenece al sistema general denominado SEL-2/I. Tampoco se aporta de esta finca título o nota simple registral, con datos registrales y de acreditación de la titularidad de la misma.

Mantiene el Jefe de Área que en la actualidad los terrenos se encuentran sin uso, en baldío, no forman parte del vallado del parque de la Cañada de Ugíjar y sin que se hayan ejecutado obras o infraestructuras públicas sobre los mismos Tampoco existe necesidad urgente de anticipar la obtención de los terrenos destinados a sistemas generales. Los interesados solicitan que se proceda a establecer un sistema de compensación adecuado en relación a la limitación de uso que les afecta y en su caso se proceda al inicio de expropiación forzosa respecto a las mismas.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 3/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



El Jefe de Área considera la situación actual y trámites urbanísticos de los terrenos en relación con las determinaciones del PGOU vigente:

Porción a) descrita en apartado anterior.

Los terrenos de referencia catastral 7183514WF1678S0001GU forman parte del sector SUS- 5-BA, son parte de los sistemas generales adscritos previstos en el PGOU vigente, y que fueron incorporados en el plan parcial del sector, con una superficie real de 11.028,00 m². El proyecto de delimitación del sector fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15 de septiembre de 2.005 Este sector cuenta también con plan parcial que aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 21 de julio de 2.005 y provisionalmente el 17/08/2006. El sistema de actuación es por compensación según establece el vigente PGOU, corresponde a los propietarios constituidos en Junta de Compensación la iniciativa y gestión urbanística hasta la completa finalización de la urbanización del sector. De los trámites del expediente de plan parcial a iniciativa privada se deduce que los propietarios no han desarrollado el sector en los plazos contemplados en el plan general, si bien no se ha declarado dicho incumplimiento.

Porción b) descrita en apartado anterior.

Los terrenos de referencia catastral 7183515WF1678S0001QU, de superficie 2.285,00 m²s, forman parte del sector SUST-2-SA, son parte de los sistemas generales adscritos previstos en el PGOU vigente y que han sido incorporados en el apartado 8.3. de la Innovación nº 21 del PGOU vigente, documento que ha sido aprobado definitivamente por Orden de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 22/08/2022, y que se encuentra pendiente de publicación. Al igual que en el caso del apartado a) anterior, en el sector SUST-2-SA el sistema de actuación es por compensación, corresponde a los propietarios del ámbito constituidos en Junta de Compensación, la iniciativa y gestión urbanística hasta la completa finalización de la urbanización del sector.

II.- Según resulta de este mismo Informe del Jefe de Área de Urbanismo de 14/12/2022, en la primera solicitud presentada por los interesados no argumentaban los motivos por los que solicitaban la expropiación de los terrenos, informando al respecto el Jefe de Área motivado por la inclusión de los terrenos en el vigente PGOU como sistemas generales de espacios libres. Establece la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en el artículo 116 sobre ocupación y expropiación de terrenos destinados a sistemas generales y locales, que la expropiación u ocupación directa de los terrenos destinados a sistemas generales y locales no incluidos ni adscritos a un ámbito de actuación o unidad de ejecución deberá tener lugar dentro de los cuatro años siguientes a la aprobación del instrumento de ordenación urbanística que legitime la actividad de ejecución.

Transcurrido sin efecto el plazo previsto en el párrafo anterior, el procedimiento de expropiación forzosa se entenderá incoado por ministerio de la ley si, efectuado requerimiento a tal fin por la persona propietaria o sus causahabientes, transcurren seis meses desde dicho requerimiento sin que la incoación se produzca. En el presente expediente, no se cumplen todos los requerimientos precisos que establece el artículo 116, dado que en ambas fincas catastrales de los apartados a) y b) descritos, los sistemas generales se encuentran ya adscritos a ámbitos de planeamiento concretos, en el primer caso al sector SUS-5-BA y en el segundo caso al sector SUST-2-SA. Los propietarios podrán obtener, a cambio de la aportación de sus terrenos a la reparcelación de los sectores y de las contribuciones económicas en los gastos de gestión y urbanización, parcelas netas edificables donde materializar el aprovechamiento urbanístico que les corresponde, de acuerdo a lo que determina el PGOU. Por tanto, lo que procede por parte de los propietarios incluidos en los ámbitos citados, es que se finalicen todos los trámites urbanísticos previstos en el vigente PGOU, mediante tramitación del proyecto de reparcelación, proyecto de urbanización y finalización de las obras de

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 4/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

urbanización. De este modo, el Ayuntamiento obtendrá de forma gratuita las cesiones de los terrenos destinados a sistemas generales de espacios libre, de ambos sectores.

A mayor abundamiento, respecto al Recurso de Reposición interpuesto, informa el Jefe de Área de Urbanismo en fecha 9 de marzo de 2023 que de conformidad con lo que establece el vigente PGOU, que tanto el sector SUS-5-BA como el SUST-2-SA disponen de sistemas de actuación por compensación, corresponde a los propietarios constituidos en junta de compensación o mediante convenio urbanístico, la iniciativa para el desarrollo urbanístico de ambos. En el caso del sector SUS-5-BA existe una tramitación promovida por los propietarios del sector, se encuentra aprobado el proyecto de delimitación e iniciado el trámite del plan parcial, sin que se haya finalizado su tramitación por causas achacables a los propietarios de suelo, tanto del propio ámbito como de los sistemas generales. Y en cuanto al SUST-2-SA, mantiene el Jefe de Área que no es cierto que exista inactividad del sector, dado que en la actualidad, tal y como son conocedores los propietarios de los terrenos de sistemas generales de este ámbito, se encuentra con resolución de aprobación definitiva por parte de la consejería competente, la innovación nº 21 del PGOU de El Ejido, cuyo objeto es establecer una nueva ordenación detallada del este sector SUST-2-SA, estando previsto que sea objeto en breve de tramitación de proyecto de reparcelación y de urbanización. Informa también que los sistemas generales de espacios libres, son dotaciones que se obtienen por el ayuntamiento de forma gratuita en el momento de aprobación del proyecto de reparcelación, de acuerdo a las determinaciones previstas en el PGOU y de conformidad con la legislación urbanística aplicable. Sin que exista argumento válido que justifique el inicio de expediente expropiatorio, que en todo caso debe ser motivado de acuerdo a las determinaciones de la legislación en la materia. Respecto a la compensación que indican en su solicitud, no existe regulación normativa que obligue a tal compensación, puesto que los terrenos están a disposición de sus titulares y el Ayuntamiento no impide que se mantenga el uso actual, sin que exista privación de derechos a sus propietarios. Y respecto a los plazos que indican sin que hayan desarrollado los ámbitos a los que están adscritos, informa el Jefe de área que por actuarse a través del sistema de compensación, los incumplimientos de los mismos son exclusivamente responsabilidad de los propietarios de suelo, dado que el Ayuntamiento no ha impedido que se tramiten los distintos instrumentos urbanísticos.

III.- Conforme al art. 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, se mantiene en contra de lo alegado por los recurrentes que el acuerdo plenario recurrido está sucintamente motivado, y más aún cuando los recurrentes han podido hacer uso del derecho contemplado en el art 53 y conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación del procedimiento por tener la condición de interesados y del derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en el presente procedimiento como son todos los informes técnicos emitidos por Jefe de Área de Urbanismo en este cuerpo reproducidos y del Asesor Jurídico que contienen toda la argumentación fáctica y jurídica desfavorables a su solicitud. Ciertamente, el Auto del Tribunal Constitucional n.º 145/1999, de 7 de junio, mantiene que el derecho a la motivación (de las resoluciones) no supone que las mismas hayan de ofrecer una exhaustiva descripción del proceso intelectual que ha llevado a decidir en un determinado sentido, basta con que dicha motivación ponga de manifiesto que la decisión adoptada responde a una concreta interpretación y aplicación del derecho ajena a toda arbitrariedad y que permita su revisión jurisdiccional mediante el sistema de recurso. En igual sentido se expresa la Sentencia del Tribunal Supremo, rec. 23/1998, de 30 de enero de 2001: "la motivación ha de ser suficientemente indicativa, lo que significa que su extensión estará en función de la mayor o menor complejidad de lo que se cuestione o de la mayor o menor dificultad del razonamiento que se requiera, lo que implica que pueda ser sucinta o escueta, sin necesidad de amplias

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 5/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



consideraciones, cuando no son precisas ante la simplicidad de la cuestión que se plantea y que se resuelve, criterio jurisprudencial que se reitera en las sentencias de esta Sala y sección de 25 de mayo de 1998 y 14 de diciembre de 1999".

Procede, en consecuencia, la desestimación íntegra del Recurso de Reposición así interpuesto. IV.-Es competente para conocer el presente acuerdo el Ayuntamiento Pleno en atención a lo dispuesto en el art. 22.2. letra q) a Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril en relación con el art. 85 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y art. 3.4 de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y por mayoría simple (art 47.1 de la LBRL) cuando disponen que cuando expropia el Municipio corresponde al Ayuntamiento en Pleno adoptar los acuerdos en materia de expropiación que conforme a la Ley tengan el carácter de recurribles en vía administrativa o contenciosa, tratándose este supuesto de desestimación de incoación de expediente expropiatorio".

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente, Urbanismo, Servicios Sociales, Cultura y Deportes de 21 de marzo de 2023.

La Corporación Municipal con 19 votos a favor correspondientes a 9 PP, 6 VOX, 3 PSOE y 1 DEL CONCEJAL NO ADCRITO RUBEN REQUENA BERENGUEL y 2 abstenciones correspondientes a CIUDADANOS , ACUERDA:

PRIMERO.- Desestimar íntegramente las pretensiones formuladas en el Recurso de Reposición interpuesto por D. Gabriel Fernández Villegas, DNI: 34841502K, en representación de Don Juan Casas Pérez. DNI: 27267258E, Doña Violeta Casas Pérez, DNI: 08911575H, Doña María Teresa Casas Pérez, DNI: 27267267K y Doña Isabel Casas Pérez, DNI: 08905625W, contra el acuerdo adoptado en sesión ordinaria nº 1 celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de enero de 2023. Por lo que se confirma la motivación y mantiene la desestimación de la solicitud de inicio de expediente de expropiación formulada por los recurrentes respecto al terreno de la finca catastral 7183514WF1678S0001GU de superficie 10.404,00 m2, calificada como sistema general de espacios libres SEL-2/I adscrita según el PGOU de El Ejido al sector SUS-5-BA y de la finca catastral 7183515WF1678S0001QU de superficie catastral 2.286,00 m2s, calificada como sistema general de espacios libres SEL-2/I adscrita al sector SUST-2-SA, todo ello por incumplirse los supuestos contemplados en el artículo 116 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, ni ser necesario la obtención anticipada de los terrenos al no existir necesidad urgente en su adquisición y de conformidad con el informe transcrito.

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Urbanismo para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

TERCERO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. Todo ello según disponen los arts. 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 6/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

4/1999, de 13 de enero, así como arts. concordantes 8, 46 y 128 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, 29/1998, de 13 de julio. Sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro Recurso que estimen oportuno (art. 88 Ley 39/2015).

PUNTO Nº 9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS Nº 1 Y 2 DEL MERCADO DE ABASTOS DE LAS NORIAS, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CARNICERÍA.

Vistos los documentos obrantes en el expediente.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 21 de marzo de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 21 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 3 PSOE, 2 CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo de los puestos 1 y 2 del Mercado de Abastos de Las Norias de Daza, y la explotación del mismo mediante la actividad de carnicería, suscrito el día 25/02/2014 por la empresaria María del Carmen Santiago Fernández, con D.N.I. 08908917M, por una anualidad, del 26/02/2023 al 25/02/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 7/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY55	https://sede.elejido.es/etramita	
			



PUNTO Nº 10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 6 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CAFÉ CHURRERÍA.

En este punto se incorpora a la sesión D. Francisco Ripoll Medina.

Vistos los documentos obrantes en el expediente.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 21 de marzo de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 22 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 2 CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 6 del mercado de abastos de Las Norias de Daza, y la explotación del mismo mediante la actividad de café - churrería, suscrito el día 27/02/2014 por la empresaria María Isabel Fernández Sánchez, con D.N.I. 34837372P, por una anualidad, del 28/02/2023 al 27/02/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL PUESTO Nº 101 DEL MERCADO DE ABASTOS DE EL EJIDO, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 8/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY55	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE CARNICERÍA SUSCRITO EL DÍA 19/05/2016 POR EL EMPRESARIO JOSÉ ANTONIO VILLEGAS LÓPEZ.

Vistos los documentos obrantes en el expediente.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 21 de marzo de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 22 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 2 CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 101 del mercado de abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de carnicería suscrito el día 19/05/2016 por el empresario José Antonio Villegas López, con D.N.I. 18113390Q, por una anualidad, del 20/05/2023 al 19/05/2024.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS Nº 3 Y 4 DEL MERCADO DE ABASTOS DE LAS NORIAS DE DAZA, Y LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE BAR, SUSCRITO EL DÍA 05/12/2013 POR LA EMPRESARIA ROSARIO LÓPEZ RODRÍGUEZ.

Vistos los documentos obrantes en el expediente.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 9/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 21 de marzo de 2023.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 22 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 2 CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de concesión del uso privativo de los puestos nº 3 y 4 del mercado de abastos de Las Norias, y la explotación del mismo mediante la actividad de bar suscrito el día 5/12/2013 con la empresa Rosario López Rodríguez, con N.I.F.: 08908653V, por una anualidad, del 06/12/2022 al 05/12/2023.

SEGUNDO.- Incluir la mencionada prórroga como anexo al contrato inicial.

TERCERO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de Agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

PUNTO Nº 13.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DENOMINADA: CONCESIONES DE USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS VACANTES EN LOS DISTINTOS MERCADOS DE ABASTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE PRODUCTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS (2023).

El Secretario indica que este punto no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa, por lo que, de conformidad con el artículo 82 del ROF, ha de someterse a votación la ratificación del punto en el orden del día. Sometida a votación, la ratificación del punto es aprobada por unanimidad de los 22 miembros presentes de la Corporación, correspondientes:

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 10/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 2 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Técnico de la Sección de Contratación y del Interventor de Fondos sobre la consignación presupuestaria.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo de Vox, expone que han tenido tiempo de traer este expediente, y aunque venga tres meses tarde, a su grupo le alegra, y va a votar a favor.

Dña. Verónica Gómez Gómez, portavoz del grupo de C's, expone que su grupo también se alegra de que llegue este punto y que se inicien estas licitaciones y se cubran las vacantes cuanto antes, y solicita que se agilicen estos trámites y que se faciliten las cosas a las personas que quieran optar a estos puestos, y no se cansará de decirle al Alcalde que siga haciendo cosas para mejorar las estructuras de todos los mercados de abastos del municipio y hacer cuantas más actividades mejor para dinamizarlos y puedan llenarse de vida.

La Corporación Municipal por unanimidad de sus 22 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 2 CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la concesión del uso privativo denominada: CONCESIONES DE USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS VACANTES EN LOS DISTINTOS MERCADOS DE ABASTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE PRODUCTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS (2023)".

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de las "CONCESIONES DE USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS VACANTES EN LOS DISTINTOS MERCADOS DE ABASTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE PRODUCTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS (2023)".

TERCERO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

CUARTO.- Nombrar al técnico municipal del Área de Obras Públicas, Mantenimiento y Servicios D. Emilio García Alcántara, como responsable del contrato de "CONCESIONES DE USO PRIVATIVO DE LOS PUESTOS VACANTES EN LOS DISTINTOS MERCADOS DE ABASTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO Y LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO DE PRODUCTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS (2023)".

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 11/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY55		https://sede.elejido.es/etramita	
				



QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 14.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE DEL MARCO PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2024-2026.

Vistos los documentos obrantes en el expediente, entre otras la propuesta del concejal Delegado de Hacienda de 15 de marzo de 2023.

El Interventor explica el contenido del informe.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 21 de marzo de 2023.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo de Vox, expone que la página del Ministerio de Hacienda indica como plazo máximo las 24 horas del 24 de marzo para enviar el Plan Presupuestario, y preguntas si es que nosotros tenemos por excepción otro plazo distinto, y solicita que se le aclare esta cuestión.

Dña. Verónica Gómez Gómez, portavoz del grupo de C's, expone que se suma a la petición de la Sra. Sánchez para que se aclare la cuestión.

A su grupo no le hace mucha gracia que siga estando la proyección de la deuda viva a unos plazos tan elevados y que falte tanto tiempo para que se equilibre con los ingresos, por lo que le parece mal a la hora de votar a favor, pero su grupo se va a abstener.

El **Interventor** responde que el Ayuntamiento no tiene otros plazos distintos.

La **Sra. Sánchez Rodríguez** expone que su grupo se va a abstener.

La Corporación Municipal con 13 votos a favor, correspondientes 9 PP, 4 PSOE, 9 abstenciones correspondientes 6 VOX, 2 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO D. RUBEN REQUENA BERENGUEL, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar Plan Presupuestario a Medio Plazo del Ayuntamiento de El Ejido para el período 2024-2026, contenido en la referida propuesta.

SEGUNDO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación y al alcalde, de manera indistinta, para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO Nº 15.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO DEL EJERCICIO 2023.

El **Secretario**, tras dar lectura al dictamen de la Comisión, expone que el grupo municipal de Vox, con posterioridad a la celebración de la Comisión ha presentado una enmienda a al Presupuesto, a la que da lectura, y es del siguiente tenor:

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 12/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

ENMIENDA DEL GRUPO POLITICO VOX A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EL EJIDO PARA EL EJERCICIO 2023.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por parte de la Presidencia se procede a la formación del presupuesto general de la Corporación de EL EJIDO para el ejercicio de 2023. Dentro del plazo habilitado para la presentación de enmiendas, Doña Rosa María Martín Escobar, portavoz del grupo político VOX presenta en tiempo y forma, la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE 2023

El artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el presidente de la entidad formará el presupuesto general y lo remitirá, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el presente artículo, al Pleno de la corporación antes del día 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

Asimismo, el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, contempla la posibilidad de que los miembros de la Corporación presenten enmiendas mediante escrito presentado a la presidencia antes de iniciarse la deliberación del asunto.

Por ello y al amparo de lo establecido, formulamos la presente ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA 2023, por los siguientes motivos.

Primero.-Incumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El citado artículo, titulado "procedimiento de elaboración y aprobación inicial", determina que "el presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general, propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, será remitido a la Entidad Local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada en el apartado anterior".Queda evidenciado, pues, que el equipo de gobierno municipal incumple de forma deliberada el mandato legal de presentar en tiempo el proyecto de presupuesto municipal.

No existe, a juicio del grupo municipal firmante, motivo alguno que legitime dicho incumplimiento ni así ha sido trasladado por parte del equipo de gobierno por lo que puede y debe considerarse que el mismo trae causa en el único y exclusivo elemento de la voluntad política del alcalde.

El artículo 9 de la Constitución Española expresa que "los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico" y ello incluye ineludiblemente la sujeción del Ayuntamiento de El Ejido en general y del alcalde -como presidente de la Corporación- en particular a, también, la mencionada Ley de Haciendas Locales. Sin embargo al hecho al que la Ley otorga claramente el plazo de "antes del 15 de septiembre" se le está dando cumplimiento el 21 de marzo - a través de la convocatoria de la

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 13/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



comisión de Hacienda- del año posterior al del ejercicio cuyo presupuesto se busca aprobar, esto es, nada menos que con un retraso de seis meses. Es inasumible este retraso sin causa alguna que la justifique y obedeciendo, por ende y como ya se ha expresado, a la voluntad política de un alcalde y de un equipo de gobierno que ha obviado su deber básico de proceder con la diligencia debida y acorde a su responsabilidad.

Segundo.-Finalidad electoralista de la aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2023.

Como se ha desarrollado en el punto anterior, desde el grupo firmante se desconocen los motivos del retraso de seis meses en la presentación a la Corporación con respecto a lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales. No obstante y a la vista de la fecha en la que el proyecto de presupuestos ha sido presentado a los miembros de la Corporación estamos en posición de afirmar que se trata de una actuación con una clara finalidad electoralista y es que, a apenas 67 días de la celebración de las elecciones municipales, no cabe otra interpretación fruto del análisis objetivo de las actuaciones que se están llevando a cabo.

Con respecto a esta cuestión, desde Vox podemos y debemos rechazar el uso “partidista” y propagandístico que el alcalde y el equipo de gobierno de nuestra ciudad impregnan sobre la que es, a todas luces, la principal herramienta con la que cuenta el Ayuntamiento del El Ejido para la prestación de los servicios públicos cuya competencia ejecuta y el cumplimiento de las obligaciones que tiene contraídas. Por tanto, no solamente se está incumpliendo el artículo 168.2 de la Ley de Haciendas Locales sino que se está actuando en contra de los intereses de los ejidenses con el único propósito de emplear un acto administrativo reglado como un mero acto de campaña electoral.

A mayor abundamiento, el pasado 10 de marzo de este mismo año, el alcalde y el equipo de gobierno elevaron al Pleno municipal la aprobación de una modificación de crédito de nueve millones de euros, fruto de remanentes de tesorería, para inversiones y todo ello en contra del criterio de la Intervención municipal de destinar los quince millones de euros del citado remanente a la amortización de deuda municipal que actualmente alcanza la cifra de 135 millones. Es absolutamente reprobable esta actuación habida cuenta del uso retorcido que de los procedimientos administrativos competencia del alcalde y del Pleno municipal se está llevando a cabo. Este hecho carece de utilidad práctica real sino es en el marco de una operación política perfectamente diseñada para la promoción política del alcalde y del Partido Popular al que pertenece de cara a los próximos comicios del 28 de mayo.

Consideramos como temerario política y económicamente el hecho de realizar un auténtico “juego electoral” con el estado financiero de este ayuntamiento con el riesgo que ello conlleva para la prestación de los servicios públicos y por el menoscabo de los mismos en un futuro con el consiguiente impacto para la vida diaria de los ejidenses.

Tercero.-Implantación de una “Zona de Bajas Emisiones” que atenta contra la libertad de los ciudadanos y contra la economía local.

El proyecto de Presupuesto del ejercicio 2023 trae consigo, entre otras cuestiones, la implantación de la Zona de Bajas Emisiones -en adelante ZBE- diseñada por el equipo de gobierno municipal. Desde el mismo se ha publicitado tan perniciosa actuación desde la “obligatoriedad legal” pero ello no es más que un burdo ejercicio de “información falsa” y es que, si bien es cierto que la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética en su artículo 14 impone la instauración de una ZBE, la misma no determina una superficie mínima de restricciones al tráfico de vehículos considerados “contaminantes” sino que dota de libertad a los ayuntamientos su delimitación geográfica y el catálogo de restricciones y sanciones a imponer.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 14/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY55	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Es públicamente conocido que Vox es el único partido político cuyo grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados votó en contra de la Ley de cambio climático como también es públicamente conocida nuestro objetivo de derogarla por suponer una Ley liberticida y contraria a los intereses generales como Nación e individuales como ciudadanos. Pero, además de ello y en el contexto de la citada "obligatoriedad", consideramos excesiva el área que el gobierno municipal busca restringir al tráfico de vehículos considerados "contaminantes". A lo dispuesto en la Ley podría dársele cumplimiento con un menor impacto individual, social y económico para los ejidenses.

La imposición de una ZBE en general y de la ZBE diseñada por el equipo de gobierno municipal en particular supone un atentado contra las libertades de los ciudadanos y ahonda en las desigualdades en función de la renta ya que si una familia ejidense tiene el poder adquisitivo suficiente para adquirir un vehículo considerado como "no contaminante" va a disfrutar de una libertad de movimiento notablemente mayor que una familia ejidense que no disponga de tal posibilidad. Ello es contrario a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución Española que determina que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

Y todo ello viene impuesto en un contexto de ausencia total de pruebas acerca de la existencia de altos niveles de contaminación en el área restringida propuesta y, por tanto, se carece de pruebas científicas que justifiquen que debe ser esa zona y no otra mucho menor la afectada.

Además del recorte de libertades individuales, la implantación de la ZBE implica necesariamente un ataque directo al pequeño comercio de proximidad ubicado en el área restringida propuesta por suponer una disminución del tránsito de potenciales consumidores si no disponen de un vehículo considerado como "no contaminante". Consideramos dicha actuación como claramente contraria a los intereses de los autónomos y pequeños empresarios propietarios de negocios y como un elemento impuesto más para dificultar su día a día y más aún cuando han sufrido devastadoras restricciones con causa en la pandemia de covid19 y con base jurídica en dos aplicaciones del estado de alarma declaradas como inconstitucionales por el Tribunal Constitucional tras dos recursos de inconstitucionalidad interpuestos por el Grupo Parlamentario de Vox en el Congreso de los Diputados. La ZBE diseñada por el equipo de gobierno viene a suponer "la puntilla" para familias que dependen económicamente de la viabilidad de sus pequeños negocios ubicados dentro de la zona restringida.

Cuarto.-El proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023 obvia necesidades básicas para El Ejido y los ejidenses.

Una de las principales carencias de las que adolece el proyecto de Presupuesto 2023 presentado es la falta de inversión en necesidades urgentes que padece El Ejido y que llevan demasiados años sin abordarse.

En primer lugar debemos hacer referencia al absoluto abandono que en el proyecto de Presupuesto se determina con respecto al necesario asfaltado de los caminos rurales de nuestro municipio. El equipo de gobierno propone que nuestro ayuntamiento, siendo el municipio español que más dinero recauda proporcionalmente a través del IBI "rústico" con un montante de en torno a 4,5 millones de euros, destine únicamente 200.000 euros a la urgente reparación de los caminos y vías de las áreas rurales. Ello no solo evidencia una deficiente planificación económica sino que supone, además, una notable incapacidad política para analizar y afrontar asuntos pendientes pero de naturaleza en nuestra ciudad. Muestra, en

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 15/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



definitiva, cual es el catálogo de prioridades de este equipo de gobierno, más centrado en aplicar cuestiones puramente ideológicas y contrarias al interés general recogidas en la Agenda 2030 que en dar solución a los problemas reales de los ejidenses y facilitarles el día a día.

En segundo lugar y muy relacionado con lo referido en el último punto del apartado tercero es la absoluta falta de apoyo al emprendimiento y al comercio local ya sea a través de ayudas suficientes a la apertura de nuevos negocios y a la mejora de los ya existencias como a políticas activas de dinamización comercial en nuestra ciudad. Y es

de reseñar que no es únicamente el comercio local de naturaleza “privada” el obviado sino que el lamentable estado de la Plaza de Abastos tampoco goza de la relevancia suficiente a juicio de este gobierno municipal habida cuenta de que tampoco este ejercicio afronta actuación alguna para su mejora.

En tercer y último lugar -aunque obviamente no se trata de una lista cerrada-, debemos reseñar la falta de mejora en lo que respecta al estado de la plantilla de la Policía Local. Prueba de ello es el creciente gasto en horas extraordinarias y la insuficiente previsión de nuevas plazas más allá de cubrir únicamente las jubilaciones y todo ello a pesar de que la tasa de reposición está determinada en el 125%. Sin seguridad para los ejidenses no puede haber libertad en El Ejido y con una delincuencia cuyo nivel crece año tras año no se entiende ni cabe justificación alguna el hecho de no reforzar los recursos humanos de nuestra plantilla local de agentes.

Por todo ello,

SOLICITO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, Que se tenga por presentada y admitida a trámite la presente enmienda a la totalidad del presupuesto 2023, dándole el curso correspondiente para su debate en el Pleno ordinario municipal, siendo devuelto a la presidencia el presupuesto presentado, por no recoger las políticas necesarias para esta Corporación y que se proceda a la elaboración de un nuevo proyecto que contemple la realidad que sufre nuestro municipio a consecuencia de la situación caótica por los niveles de endeudamiento alcanzados; eliminando y reconduciendo todas las partidas presupuestarias posibles para atender las obligaciones contables de este Ayuntamiento y las necesidades de todos los ciudadanos que sufren los efectos de la elevada presión fiscal a consecuencia del nivel de deuda de este ayuntamiento.

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

El Secretario informa que procede debatir en primer lugar la enmienda, y votarla, y en función del resultado, debatir y votar, posteriormente el contenido del punto.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo de Vox, expone que su grupo ha presentado una enmienda a la propuesta de un Presupuesto propagandístico y electoralista como el que el PP trae hoy a Pleno, seis meses tarde y a dos meses de unas elecciones municipales, aún sabiendo que va a ser aprobado definitivamente cuando el Gobierno actual entre en funciones. El Alcalde va a limitar la capacidad de gestión de la Corporación y a condenar a la Corporación entrante a gestionar con el presupuesto de otra. Después le dirá que emplea un tono agresivo, ofensivo, que si los de Vox son ignorantes, que si la chaquetita, y pregunta qué tono quiere el Alcalde que emplee, que lo del Alcalde no tiene remedio, que una vez más, el PP va tarde, y pregunta con quién se ha sentado el Alcalde a ver los Presupuestos, que ella lo tiene claro, pero quiere que se lo diga a todos los ejidenses, para que sepan que si votan al PP es lo mismo que votar al Partido Socialista, porque el PP es exactamente lo mismo con diferente color, y de la mezcla del rojo y del azul sale el morado que es peor.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 16/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Va a explicarle a los vecinos cómo ha sido el proceso de este Presupuesto. El PP envió al Ministerio de Hacienda el 19 de diciembre de 2022 los Presupuestos de 2023, lo que es una irresponsabilidad porque iba a esperar que le respondiera el Ministerio en Nochebuena o en Año Nuevo, cuando es responsabilidad del Alcalde y de su equipo de Gobierno, y el PP es el responsable. La única finalidad de este Presupuesto es seguir siendo el sostén político de la campaña electoral del PP y limitar la capacidad de gestión de la Corporación entrante, aunque seguramente en la Mesa de Negociación PP-PSOE ya habrán pactado un acuerdo de Gobierno para el siguiente mandato, de lo que el grupo de Vox ni tiene ninguna duda.

El PP está incumpliendo la Ley de Haciendas Locales que señala claramente el plazo de quince de septiembre, y viene seis meses más tarde a traer a Pleno los Presupuestos, los cuales no recogen las necesidades del Municipio con unos impuestos que asfixian cada vez más al ciudadano. Hay una partida de más de 600.000 euros a la implantación de una zona de bajas emisiones que atenta contra la libertad de los ciudadanos y contra la economía local. Si bien es cierto que la Ley 7/2022 de Cambio Climático que nos quiere imponer la Agenda 20-30 impone la obligación de implantar zona de bajas emisiones, no determina la superficie mínima, y el Alcalde está atentando contra la libertad de los ciudadanos y ahondando aun más en las desigualdades en función de la renta. Esta zona diseñada por el equipo de Gobierno sin ningún estudio de contaminación ni de pruebas científicas que justifiquen el alto grado de contaminación en el área restringida limita el acceso al centro de El Ejido. El Alcalde está condenando a los cuatro comercios que quedan al cierre, primero con la supresión de aparcamientos y ahora con la zona de bajas emisiones, más la zona azul que pretenden implantar. Está obviando necesidades básicas del municipio y lo único que hace es asfixiarlos a impuestos. Y como quedó claro en el último Pleno que el equipo de Gobierno sube y baja los impuestos porque le da la gana, pregunta por qué no los baja. Pregunta si el Gobierno piensa que los ejidenses tienen los bolsillos llenos de billetes porque tienen un sueldo bruto anual de más de 60.000 euros como el del Alcalde, y le responde que no, que hay gente que cobra 1.200 euros al mes y no llega a fin de mes, pero al Alcalde no le preocupa esto ni le ha preocupado nunca, y de lo único que se preocupa es de que El Ejido sea el municipio en donde más IBIs rústicos se pague de España, porque como El Ejido es la huerta de Europa hay que poner los impuestos más altos que en el resto de España, y que los costes de producción agrícola se hayan duplicado, no le importa. El dinero público es de quien paga los impuestos y por tanto, tiene que revertir en ese sector, y el Alcalde tiene la desfachatez de destinar 200.000 euros de esos cuatro millones a asfaltar caminos rurales, cuando la red de dichos caminos municipales están en precario, de modo que cuando caen cuatro gotas se inundan, pero esto le da igual al Alcalde porque se preocupa de asfaltar el bulevar y tenerlo una semana cortado para que todo el mundo vea la maravillosa gestión que hace el PP en El Ejido.

No se preocupa de apoyar al pequeño comercio ni al autónomo que quiere emprender y no puede, porque el PP no tiene tiempo de tramitar un expediente de las plazas de abastos, porque la prioridad del Alcalde es él mismo, y no El Ejido, y no ha hecho absolutamente nada en los 20 años que lleva en política por apoyar al comercio, ni ha destinado un euro a políticas activas de dinamización del comercio local. Pregunta al Alcalde cuánto tiempo hace que no pasea por el centro de El Ejido si una cámara detrás, que el centro de El Ejido está desolado, los comercios están abocados al cierre y los ciudadanos malvendiendo sus viviendas para hipotecarse de por vida en un piso de 60 metros en Almerimar.

Al Alcalde le da igual el nivel de delincuencia que hay y la falta de efectivos de Policía Local, y justifica el incremento del capítulo I en el abono de horas extraordinarias por la falta de efectivos de ese cuerpo, y le pregunta por qué no aumenta los efectivos de los miembros de la

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 17/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Policía Local, ya que la ratio de reposición de ellos es del 125 por 100, por lo que no incrementa los efectos porque no quiere.

Lo único que se ha preocupado el Alcalde en los 12 años que lleva de mandato es alargar aún más la grave situación económica que tiene el Ayuntamiento, y durante dos años no han pagado ningún céntimo de deuda y han destinado todos los recursos a nuevas infraestructuras cuando lo que tiene que priorizar es tener en óptimas condiciones las existencias. Pregunta cómo quiere hacer un gran pabellón cuando ni siquiera se puede andar por las aceras. Se le aplica la normativa de accesibilidad a quien tiene que abrir un negocio, pero no se la aplica para que se pueda transitar por las aceras. Pero todo esto le da igual al Alcalde con tal de poner la primera piedra y hacerse una foto. Van a pagar deuda hasta sus nietos porque priorizó en lo que no era importante.

Por todo ello, pide que se estime la enmienda a la totalidad y que se prioricen las necesidades de El Ejido.

D. José Francisco Rivera Callejón, concejal delegado de Hacienda y Contratación, responde que la Sra. Sánchez se pone a hablar y parece dar a entender que sabe de lo que habla, pero nada más lejos de la realidad.

Dice en la enmienda que incumplen los plazos establecidos en la Ley Reguladora de Haciendas Locales y que el Alcalde debería haber traído los presupuestos antes del día 15 de octubre, y ya ha explicado mil veces, que lo dice la normativa y no él, que tenemos nuestro propio procedimiento administrativo para aprobarlo al margen de lo que dice la Ley de Haciendas Locales y que se complementa con el hecho de habernos acogido al fondo de ordenación, y si se leyera el informe sobre el proyecto de presupuesto general para el ejercicio 2023, vería que al principio dice que el Ayuntamiento de El Ejido ha remitido el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2023 por vía telemática a esa Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial al objeto de someterlo a informe previo, preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, dentro del procedimiento de aprobación de los presupuestos municipales, en cumplimiento del artículo 26 j) del Real Decreto-ley 8/2013, de medidas urgentes y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros y del artículo 45.4 del Real Decreto-ley 17/2014, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, por lo que a ver si se nos mete en la mollera cuál es el procedimiento, que es, que hay que elaborar un borrador de presupuesto, que hay que mandarlo al Ministerio, que hay que esperar a que el Ministerio emita el informe, ya que una de las obligaciones de los municipios, de acuerdo con la normativa, que se adhieran al compartimento Fondo de Ordenación es que deben someter a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aprobación de los presupuestos municipales o la prórroga de los del ejercicio anterior, según proceda. Es por esto que dicen que el informe es previo, preceptivo y vinculante, porque obliga la ley, y también han dicho muchas veces, por lo que debían de saberlo, que para solicitar dicho informe tenemos que esperar a que la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales nos abra la aplicación COMEX para cumplir con esta obligación, algo que el Ministerio no hace habitualmente hasta el mes de noviembre, y por tanto, hay que esperar a que elaboren dicho informe y nos lo remitan, y mientras tanto, no se puede traer a Pleno la aprobación del Presupuesto, informe que llegó hace dos lunes, por lo que poco hay que discutir del procedimiento, y que, por tanto no depende del Gobierno municipal el momento de traer el presupuesto a Pleno, lo que sí es cierto es que en cuanto ha llegado, en dos días se ha cerrado el expediente y se han convocado las Comisiones Informativas para traerlo a Pleno.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 18/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Y la Sra. Sánchez vuelve a mentir con el tema de los impuestos, que también se le ha explicado mil veces. El informe habla del Decreto 17/2014 y si se pone en relación con la Resolución de 13 de mayo de 2014 por la que se regulaba la ampliación de los préstamos a 14 años, lo que hace la norma, además de las condicionalidades a las que ya nos obligaron en el año 2012, es establecer para cada impuesto local el gravamen máximo permitido en la Ley de Haciendas Locales, salvo lo dispuesto respecto al impuesto de Bienes Inmuebles y de Vehículos de Tracción Mecánica, y para este último, establece el coeficiente máximo permitido, debiendo tenerse en cuenta aspectos medioambientales, que es el mismo artículo que obliga a la reducción del 5 por 100 de los gastos de funcionamiento, el mismo que obliga a que todas las prestaciones de servicios estén cubiertas al 100 por 100 por tasas y por precios públicos, y el que establece todas las obligaciones en materia de tributos. Y en muchas ocasiones este equipo de gobierno peleó hasta la saciedad para que la obligación de llevar los tipos al máximo se evitara y se aprobara el Plan de Ajuste sin incorporar esas medidas, y en la propia Memoria del Plan de Ajuste se incorpora el informe de impacto económico que en su momento elaboró el jefe de los Servicios Fiscales, que suponía un incremento del Impuesto de Actividades Económicas entre un 70 y un 82 por 100, en función de las categorías de las calles, el Impuesto de Tracción Mecánica se incrementaba en más de un 12 por 100, el ICIO en más de un 11,11 por 100, la Plusvalía en más de un 3,45 por 100, y, en función de lo que dice el 17/2014, para el IBI, urbano y rústico, había que incrementar el tipo actual en un 25 por 100 obligatoriamente y que nunca estuviera por debajo del 0,60 por 100, lo que hubiera supuesto llevarlo al 0,65 por 100, y que actualmente está en el 0,6040 por 100, por lo que mire la Sra. Sánchez si se ha ahorrado dinero a los vecinos tras la pelea por esa medida, pues una de las consideraciones del Plan de Ajuste era que se valorara positivamente a pesar de no incluir esas dos medidas en concreto, y se consiguió que se aprobaran, lo que supuso un gran esfuerzo justificativo cuando lo más fácil hubiera sido llevar esos impuestos al máximo y tendríamos todos los problemas resueltos, pues desde 2015 tendríamos recaudados más de 27 millones por el IBI, más de 10 por el IAE, sobre 6 por el Impuesto de Tracción Mecánica, y Plusvalía sobre 50 millones, cantidades estas que se han dejado de sacar a los vecinos de El Ejido en impuestos, y el ratio de endeudamiento en ves de tenerlo en el 131 por 100 estaría sobre el 80 por 100. Y el mismo artículo dice que no se pueden adoptar medidas que supongan una bajada del padrón de los impuestos.

La enmienda achaca finalidad electoralista de la aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2023, y cree que la explicación que se ha dado anteriormente, queda bastante claro que sin el informe del Ministerio no puede venir el Presupuesto a Pleno, y cuando ha llegado el informe es cuando se ha traído a Pleno, informe que tuvo entrada el 13/03/2023, a las 11:00 horas y dos días después ya estábamos convocando las comisiones informativas, para dar continuidad al expediente iniciado en 2022, por lo que más rapidez, imposible, lo que no iban a ser unos irresponsables y dejarlo para después de las elecciones, que lo suyo es que esté aprobado el 1 de enero, y ya han solicitado en muchas ocasiones desvincularse de ese informe previo del Ministerio.

Además, Vox aprovecha este punto para volver a mentir respecto a cómo actúa el Alcalde en contra del criterio de la Intervención municipal diciendo que se destinan los quince millones de euros del citado remanente a la amortización de deuda, y el informe del Interventor, aparte de reproducir el art. 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera, dice a continuación, que, no obstante, la suspensión de las reglas fiscales ha supuesto que el superávit no tenga que dedicarse a amortizar deuda, aun siendo posible realizar esta amortización si la entidad local lo considera; por tanto, no se está haciendo caso omiso de lo que dice el Interventor, y el Gobierno no estima conveniente hacer esa

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 19/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



amortización anticipada pues bastante se ha hecho ya y hay otras necesidades, aunque a Vox le fastidia que despilfarren, como dice Vox, en inversiones.

La enmienda dice también que la implantación de una “Zona de Bajas Emisiones” que atenta contra la libertad de los ciudadanos y contra la economía local, cuando el Presupuesto no trata de esta cuestión, que será un procedimiento que irá fuera del mismo, y donde se tiene que regular es en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de El Ejido, y para ello, hace unos días se ha contratado una asesoría técnica para el estudio del Plan que tendrá que venir a Pleno. Pero habrán visto en los Presupuestos que está prevista una convocatoria de los Next Generation para zona de bajas emisiones, transporte sostenible, etc, y habrán entendido que iba para otra cosa cuando no es así, pues se incorporan los proyectos que se han hecho ahora de carril bici del Polígono de La Redonda a Las Norias, el carril bici desde Balerma a la Piedra del Moro, y las obras de rehabilitación de Ejido centro que están en marcha.

También dice la enmienda que el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023, obvia necesidades básicas para El Ejido y los ejidenses. Hace referencia en que solo hay 200.000€ para caminos, cuando va a haber más de 900.000€, serán cerca de los 2.000.000€ lo que se destine a caminos este año. De momento ya está adjudicada reparación y estabilización del talud del camino de la depuradora, con cerca de 900.000 euros, se está trabajando en el camino rural de la Higuera, por importe de 189.139,74€; se está trabajando en la pavimentación del camino rural las Granjas por 132.000 euros; se han rematado las obras de la carreta del Alcor por Tierras de Almería; 41.000 euros para el Proyecto del Camino Callejón Don Gabriel, Avda. Príncipes de España, altura IES Murgi hacia Ctra. SMA-Pampanico; y se está trabajando en los proyectos del Camino del Alcor de Guardias Viejas, 250.000€, en el Camino de los Cecillos), que se ha estado trabajando en la disponibilidad de los terrenos, y una actuación en un tramo de 2,3km en Camino del Alcor de Balerma que sufre inundaciones importantes.

En esta legislatura van a ser cerca de diez millones de euros los destinados a caminos en total, 6,5 millones con fondos municipales, y el resto hasta diez con aportaciones de otras Administraciones, que, sumados a los invertidos en todas las legislaturas del PP, van a brincar los 20 millones de euros. Y esto sin contar con las cantidades destinadas a mantenimiento de los caminos.

Habla también la enmienda de absoluta falta de apoyo al emprendimiento y al comercio local, cuando resulta que, menos rifa de coches, este Gobierno ha intentado hacer de todo. Se están dando pasos, y gastando mucho dinero en actuaciones que redundan directa o indirectamente en el comercio, como las actuaciones de rehabilitación urbana en Ejido Centro, donde hay un elevado índice de población residencial y comercial, para lograr una ordenación y diseño más funcional y amable para el paseo, de manera que se genere un ecosistema urbano adecuado para un desarrollo de la oferta comercial, de restauración y de servicios; las campañas de dinamización comercial como la Noche en blanco, Gastro Art., Mercastock programación de Navidad, hilo musical, decoración mercados de abastos, campaña en MUPIS y PIAS, atracciones en la plaza mayor, carroza Papa Noel itinerante, la programación del día de San Valentín, la del día del Padre, los mercados de artesanía, el mercado mariner. También están asfaltando solares para aparcamientos en el entorno de los espacios rehabilitados, propiciando entre otras cosas, fomentar el desplazamiento a pie a locales comerciales, dada su cercanía, y son ya más de 1.000 plazas las arregladas; está en redacción el proyecto de la Plaza Antonio Mira; la Casa de la Juventud; el próximo centro de las Culturas Mediterráneas; actuaciones en videovigilancia; equipamiento del Centro Asociativo; tenemos diseñado el proyecto del nuevo parking subterráneo de la Plaza Acuario en Ejido Centro con 154 plazas; estamos ultimando los pasos para poner en uso el estacionamiento subterráneo en la Plaza Villaespesa con más de

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 20/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

90 plazas; y tenemos en estudio la implantación de la zona azul en el Bulevar. Además, una de las líneas de trabajo en la EDUSI era la formación a empresarios para la mejora de la competitividad de la PYME, y para ello se contempla como una de las actuaciones a llevar a cabo un "Programa de acompañamiento digital para PYMES", en la que estamos trabajando; se está trabajando también en una línea de ayuda al comercio con cargo a los fondos NEXT GENERATION para Entidades Locales. Línea de ayuda de "Apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización" o línea de "Mercados Sostenibles". En la que vamos a un proyecto denominado "mercados 2.0." y que contempla 8 líneas de actuación. También se está trabajando en la contratación del servicio de puesta en marcha y mantenimiento de APP Murgijoven con guía de comercios, noticias y notificaciones, destinada a los jóvenes ejidenses titulares del carné joven municipal. Cree que la labor que se está haciendo es buena, y desde 2014, fin de la crisis económica, no ha parado de crecer el número de empresas de El Ejido, lo que se puede comprobar con las estadísticas del Ministerio.

La enmienda se refiere también a la falta de mejora en lo que respecta al estado de la plantilla de la Policía Local, y que hay un creciente gasto en horas extraordinarias y la insuficiente previsión de nuevas plazas más allá de cubrir únicamente las jubilaciones. De esto están hablando todos los días, se han traído cuarenta mociones a Pleno al respecto, y Vox lo sabe, o sea, que no diga que es porque al Alcalde no le da la gana de cubrirlas rápido, cuando se debe a que las tasas de reposición las marca la ley, tasas que son insuficientes para poder llegar al ratio que quisieran, y de ahí que se hayan traído varias mociones al Pleno, todas en el mismo sentido, como instar al Gobierno de España a que se activen los mecanismos legales necesarios para la eliminación o, en su caso, el incremento de la tasa de reposición por encima del 100 por 100 de Policías Locales, posibilitando el incremento del número actual de efectivos, algo absolutamente necesario para poder contribuir a una mayor seguridad en nuestro municipio, y más especialmente en el entorno agrario, o instar al Gobierno Central a cubrir los Catálogos de Puestos de los Cuerpos de Fuerzas y Seguridad del Estado presentes en El Ejido, Policía Nacional y Guardia Civil, así como a actualizar dichos Catálogos a las necesidades actuales, incrementando dichas plantillas. Si la Sra. Sánchez dice que no hay más agentes de la policía local porque al Gobierno municipal no le da la gana, está faltando a la verdad y mintiendo.

Y en el Presupuesto se hace referencia a esa realidad porque se incrementa la masa salarial para poder contratar los operarios necesarios para la sala de control a través del sistema de videovigilancia que se está instaurando y que va a suponer una inversión de cerca de dos millones de euros, y se incrementa la masa salarial tras una negociación con la Policía Local para incrementar su jornada laboral, precisamente porque son conscientes de lo limitada que está la plantilla, y espera que con el sistema de videovigilancia que están montando que es un instrumento muy potente tenga un efecto multiplicador a la hora de mejorar el servicio que dan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y nuestra Policía Local.

Con todo lo que ha explicado cree que ha evidenciado que nada de lo que dicen tiene soporte alguno, por lo que procede desestimar la enmienda, enmienda en la que, además, no plantean absolutamente nada.

Este es un Presupuesto que está en línea con los anteriores, y que nos ha llevado a que las noticias sobre El Ejido, que les sonarán porque son recientes, digan que El Ejido bate un récord histórico en población, más de 90.000 habitantes, no sabe porqué la Sra. Sánchez habla de despoblación, será porque tiene un cliché y da igual lo que se le diga; el cierre de 2022 como el año en que más inversiones se ha gestionado en la historia de nuestro pueblo; el Municipio con

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 21/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			

mayor crecimiento en la creación de empresas de toda Andalucía, que esto no lo dicen ellos sino los diarios nacionales; situado en los puestos de cabeza del ranking andaluz de los municipios mejores pagadores a proveedores; con una capacidad de captación de fondos europeos jamás conocida; con una reducción de deuda asombrosa, 266 millones de euros que han supuesto más de 1,5 millón cada mes de media desde mediados de 2011, por lo que ya están bien con la broma de que hay que seguir destinando dinero a amortización, que Vox lo dice porque quiere que el PP no haga nada; que estamos a tiro de piedra de cumplir con el objetivo de deuda pública; con una gestión impecable en sus empresas públicas; y todo ello, con una política fiscal restrictiva, en la que no hemos trasladado el problema económico a los vecinos, sino que hemos actuado en el control del gasto público, trabajando con mucha austeridad, rigor y eficiencia, se hubiera podido ir por el camino fácil de subir los impuestos, como ha dicho anteriormente, pero no hemos ido por el camino fácil, y poco a poco, con paso no tan lento y buena letra, aquí estamos, ante un Ayuntamiento a día de hoy, que además de dinámico e intenso, genera confianza, es creíble y transparente, sin darle sablazo a los vecinos e intentar dar el mejor servicio a los ciudadanos sin trasladarles el problema económico, aun cuando ello suponga no adelantar el pago de la deuda, con una impecable gestión de las empresas públicas, y queda claro que nuestro Ayuntamiento, además de dinámico e intenso genera confianza, y goza de muy buenas relaciones institucionales, y no aislado como antaño, y que mira al futuro con optimismo, y, desde luego, cuando se les escucha a Vox, da miedo, pero aquí hay mucho potencial, pero hay que hacer las cosas bien, y no dedicarse a poner palos en las ruedas sin aportar nada, como pretenden algunos aquí esta mañana. Vox querría que el Ayuntamiento no hubiera justificado por qué no aplicó el IPC el año pasado, él dijo que los impuestos no son como las tasas o los precios públicos, evidentemente los impuestos se suben y se bajan a voluntad del Gobierno, no son como las tasas y los precios públicos, y la voluntad aquí ha sido tenerlos congelados, porque entendían que el IPC del año pasado no era normal y no se trataba de que los vecinos de El Ejido tuvieron los bolsillos repletos de dinero, sino todo lo contrario pues estaban teniendo una merma en su renta disponible, que la Sra. Sánchez cuente las cosas de forma más respetuosa.

Estos Presupuestos son muy importantes porque hay muchos proyectos pendientes que dependen de ellos, como por ejemplo, los siguientes:

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 22/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Programa MOVES II de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible
CARRIL BICI E ITINERARIO PEATONAL EN STA. MARIA DEL AGUILA Y POL. REDONDA

NGE. ZONAS BAJAS EMISIONES Y ACCIONES SUBV.PARA
CONSTRUCCION ITINERARIOS PEATONALES Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD CTRA. BALERMA
CONSTRUCCION NUEVO CARRIL BICI Y VEHICULOS DE MOV. PERSONAL CTRA. DE BALERMA
ADECUACION **EJIDO CENTRO**, IT. PEATONAL Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD

NGE. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINOS
PROYECTO DE REHABILITACION CUARTEL CARABINEROS A CENTRO DE EXPERIENCIAS
PROYECTO DE CENTRO DE EXPERIENCIAS AGRICOLAS EN ALMERIMAR
JARDIN MEDITERRANEO (actuación de restauración ambiental)

NGE. TRANSFORMACION DIGITAL Y MODERNIZAC
SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL HARDWARE Y SOFTWARE
DESARROLLO DE SOFTWARE DE OFICINA VIRTUAL MULTIDISPOSITIVO
SUMINISTRO DE HARDWARE PARA SOC (CENTRO DE

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 23/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



OPERACIONES DE SEGURIDAD)
 SUMINISTRO E INSTALACION SOC SIEM (CENTRO DE OP. DE
 SEGURIDAD) VERSION II
 SUMINISTRO E INSTALACION DE HARDWARE Y SOFTWARE
 SEGURIDAD ANTISPAM EMAIL

NGE. ENTORNOS SALUDABLES (FEMP)

CONSTRUCCIÓN PISTA POLIDEPORTIVA PARCELA C/LEONARDO
 DE FIGUEROA (NGEU)

Grupo de Acción Local del Sector Pesquero del Poniente Almeriense

SUMINISTRO CAPSULAS DE REALIDAD VIRTUAL COMPARTIDA
 PARA BALERMA

Estrategia de Desarrollos Urbanos Sostenibles 2020

ADEC. ESPACIOS URBANOS PLAZA IGLESIA GUARDIAS VIEJAS
 ZONA V. MATAGORDA
 PROYECTO DE MODIFIC. Y REHABILITACION DE CENTRO
 ORIENTADO A PROM. CULTURAL ([C.JUVENTUD](#))
 PROYECTO DE MODIF. DEL CENTRO DE INTERPRETACION
 CULTURA MEDITERRANEA
 CREACION DE AULAS DIGITALES Y REALIZACION DE CURSOS
 REDUCCION BRECHA DIGITAL
 CARRIL BICI EN CARRETERA DEL FARO. SAN AGUSTIN

NGE. MOVILIDAD SOSTENIBLE 2ª CONVOCATORIA

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 24/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Nuevo carril para bicicletas y VMP anexo a la Ctra. Alcor desde Almerimar
a San Agustín
Construcción itinerario peatonal y mejora de la accesibilidad en zona levante
de Almerimar
Construcción itinerario peatonal y mejora de la accesibilidad en zona
poniente de Almerimar

ARRUS – ÁREAS DE REGENERACION Y RENOVACION URBANA

Proyecto Regeneración y Renovación Urbana de calle Almería
Proyectos de Rehabilitación de 14 comunidades de propietarios

NGE. IMPLANTACIÓN RECOGIDA SEPARADA BIORRESIDUOS

Implantación de la recogida separada de biorresiduos

PLANES PROVINCIALES

Construcción de canal para evacuación de pluviales en calle Gimnasia de
Las Norias hasta calle Maratón

PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

REFORMA Y FINALIZACION PARCIAL DEL PARQUE FORESTAL
DE LA CAÑADA DE UGIJAR

NGU. NUEVAS CONVOCATORIAS. PARTIDA GENERICA DE 400.000€ PARA COFINANCIAR

- NGE. MERCADOS SOSTENIBLES

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 25/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



- NGE. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
- NGE. CONSTRUCCION ESCUELAS INFANTILES 1 CICLO TITULARIDAD MUNICIPAL

INVERSIONES EN VIAS PUBLICAS Y CAMINOS RURALES

TERMINACION DEL PROYECTO DE MEJORA DE CTRA AL9006
 TRAMO DE TIERRA S DE ALMERIA
 PROYECTO DE PAVIMENTACION DEL CAMINO RURAL LAS GRANJAS

PROYECTO PAVIMENTACION CAMINO URAL DE LA HIGUERA
 REPARACION TALUD CAMINO RURAL DEPURADORA
 REMATAR REGENERACION Y REFUERZO DE PAVIMENTOS EN VIALES DEL MUNICIPIO

REMATAR PROYECTO DE REGENERACION DE PAVIMENTOS EN EJIDOBACH

Proyecto del Camino Callejón Don Gabriel, Avda. Principes de España a Ctra. SMA-Pampanico.

Camino de los Cecilios (paralelo al del mancha). Hemos estado gestionando la disponibilidad de los terrenos.

Camino del alcor de Guardias Viejas (ROTONDA CTRA. ALMERIMAR A ROTONDO CTRA. MATAGORDA)

Tramo de 2,3km en Camino del Alcor de Balerma (discurre por encima de la recta de Balerma)

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 26/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

TERMINACION DEL PROYECTO DE PISTAS DE POLIDEPORTIVO
EN PARQUE GARCIA LORCA. SAN AGUSTIN
REPARACION DOS PISTAS DE TENIS DENTRO DEL CLUB DE
TENIS

SUMINISTRO TRES MARCADORES DEPORTIVOS CAMPOS DE
FUTBOL MUNICIPALES
PROYECTO COLOCACION CUBIERTA EN GRADAS CAMPO
FUTBOL LAS NORIAS

CONVENIO DIPUTACION.- CENTRO DE USOS MULTIPLES Y
DEPORTIVO EN EJIDO NORTE

CONVENIO DIPUTACION.- COMPLEJO DEPORTIVO DE
ALMERIMAR

INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE
ILUMINACION Y SONIDO CUM MATAGORDA
SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA DE SANTA
MARIA DEL AGUILA
SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA ESPACIO MURGIJOVEN

INVERSIONES EN APARCAMIENTOS

EXPROPIACION ZONA VERDE VIARIO Y APARCAMIENTO JUNTO
IGLESIA DE PAMPANICO

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 27/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			

EJECUCION PROYECTO ADECUACION SOLARES
APARCAMIENTOS MUNICIPIO FASE I y FASE II

INVERSIONES EN EDIFICIOS PUBLICOS

PROYECTO DE AMPLIACION DE 2º PLANTA DEL CENTRO DE
MAYORES DE EJIDO NORTE
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE CUM
SMA DESTINADAS A SALAS DE ESTUDIO
EJECUCION DE PROYECTO DE REMODELACION DEL TEATRO
MUNICIPAL
NUEVO CENTRO DE MAYORES EN EL BARRIO DE LAS
PALMERAS – PLAZA CENTURIA
ORDENACION DE ESPACIOS EN LA CC-1. ALMERIMAR – CENTRO
SOCIAL, SALA ESTUDIOS-BIBLIOTECA
ADECUACION DE SALA DE ESTUDIOS Y BIBLIOTECA EN
ESTACION DE AUTOBUSES

INVERSIONES EN REHABILITAR ESPACIOS PUBLICOS

PROYECTO DE OBRA DE REMODELACION PLAZA ROSARIO –
FRENTE ANTIGUA OFICINA INEM
PROYECTO DE OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE EN
C/BELTRAN – STO DOMINGO
TERMINAR LA ADECUACION DE PAVIMENTOS EN VARIAS
PLAZAS DEL MUNICIPIO – SUELO CAUCHO
FINALIZAR EL PROYECTO DE REMODELACION DE PLAZA

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 28/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

CARABELA –Almerimar–
REMODELACION DE LA PLAZA ANTONIO MIRA

MEJORA DE ACCESOS A NUCLEOS DE POBLACIÓN

PROYECTO DE INSTALACION DE ROTULOS CON ILUMINACION
EN ACCESOS URBANOS

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ROTONDA EN AV. PRINCIPE
FELIPE-BALERMA

NUEVOS PARQUES URBANOS

TERMINACION ADECUACION PARTERRES Y ZONAS
AJARDINADAS DEL PARQUE DE LAS NORIAS

TERMINACION ADECUACION PARTERRES Y ZONAS

AJARDINADAS EN PARQUE DE STA. MARIA DEL AGUILA

TERMINACION PARQUE URBANOS SANTA MARIA DEL AGUILA
LO ULTIMO EXPROPIADO-

INVERSIONES EN PARA VIDEOVIGILANCIA Y OTROS FINES

SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE SENSORES IOT, SERV.
DIGITALES Y PLATAFORMA SMART CITY

SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE

VIDEOVIGILANCIA SEGURIDAD CIUDADANA Y TRAFICO

SUMINISTRO EQUIPAMIENTO OPERADOR SALA POLICIA LOCAL

SUMINISTRO E INSTALACION VIDEOWALL SALA CONTROL
POLICIA LOCAL

SUMINISTRO EQUIPAMIENTO OPERADOR SALA POLICIA LOCAL

SUMINISTRO E INSTALACION VIDEOWALL SALA CONTROL POLICIA LOCAL

INVERSIONES QUE ESTA EJECUTANDO EL SERVICIO DE AGUAS + 2 mill/€

CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE DE ALMERIMAR Y DEMOLICIÓN DEL
EXISTENTE

PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA E.B.A.R. DE EJIDOBACH 1 EN ALMERIMAR

Pero es que, además, de este presupuesto depende:

- Más de 30 interinos que están reforzando distintas áreas, en especial OO.PP. y sin ellos se caerían casi todas las posibilidades de captar fondos y llevar la dirección de las obras financiadas con los conseguidos.
- Habría que acabar con el refuerzo de personal de la residencia, con lo que supondría de mayor riesgo eliminar los grupos burbuja ahora establecidos.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 29/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



- No se podrá negociar el aumento de jornada de trabajo con la Policía Local.
- No se podrá contratar el personal necesario para la gestión y control del nuevo servicio de videovigilancia y control de la movilidad urbana.
- No podríamos sacar a licitación la cartografía informatizada para urbanismo, retrasando la revisión del PGOU, algo fundamental para reactivar el ejido en muchos aspectos.
- Se ponen en riesgo las obras que necesita ejecutar el consorcio de residuos si no aportamos nuestra parte.
- No se podrá atender el pago de las facturas de la luz, incrementado en 2 mill\€
- Faltará dinero para atender las facturas del consorcio de residuos
- Habrá problemas con revisión de contratos como el de la recogida RSU y limpieza
- Habrá que reducir de forma drástica la calidad de la limpieza en los colegios, al no poder atender el sobrecoste de la nueva licitación que incrementa un 8,10% el precio hora.
- Faltará dinero para atender el préstamo con el ministerio a final de año.
- No se podrán llevar a cabo ejecuciones subsidiarias en urbanismo.
- No se podrán pagar las nóminas al final de año (de 34.864.663,05€ a 36.847.827,00€ = casi 2.000.000€ el incremento de la masa salarial del conjunto del sector público local, sobre un mínimo del 3% de incremento respecto al año pasado).

Y es que este Presupuesto no es normal, es fruto de la situación inflacionista vivida en 2021 y 2022, y que ha incrementado exponencialmente los gastos, de forma que el gasto total para 2023 se sitúa en 98.255.000€, frente a los 90.650.000€ del año pasado, esto es, más de 7.600.000€ en conjunto, y para corregir ese desequilibrio no se puede hacer milagros, solo cabe un nuevo presupuesto que dé cobertura a esos gastos.

O gloria o miseria para El Ejido, no hay punto intermedio; pueden votar como les parezca.

Pero lo cierto es que hasta el propio Ministerio de Hacienda reconoce la buena situación económica del ayuntamiento, en su informe, en el que dice que el ayuntamiento de El Ejido presenta una buena situación económica, y por eso aprueba este abultado gasto de funcionamiento, y también da a entender que la evolución va a seguir siendo favorable, porque sigue diciendo que no sería posible consolidar esta tendencia al alza en el caso de que la entidad no siga acreditando evolución favorable de las magnitudes económico-presupuestarias con especial referencia al cumplimiento del PMP.

Y, por consiguiente, lo único que le queda por decir es que bloquear este presupuesto, es como estrellar un Ferrari que va 250 km./hora contra un muro.

Dña. Verónica Gómez Gómez, portavoz del grupo de C's, pregunta al Alcalde intervención es para al enmienda o ar su campaña electoral, lo dice porque se estaba viendo la enmienda de Vox, si vamos a tener que hacerla intervención para los presupuestos, empieza ahora.

El **alcalde** responde que hay una enmienda a la totalidad, se acusa de electoralismo y de campaña política, y el concejal ha hecho muy bien rebatiendo las argumentaciones, por

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 30/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY55	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

llamarlas de alguna manera, del grupo de Vox, y además, ha puesto sobre la mesa de qué va este Presupuesto, y que ahora se trata la enmienda y posteriormente se tratará el Presupuesto.

La **Sra. Sánchez Rodríguez** responde que, por supuesto que el informe del Ministerio de Hacienda es preceptivo y vinculante, pero el Gobierno no puede pretender que envíen los Presupuestos el 19 de diciembre y le contesten el 1 de enero.

Al Sr. Rivera le dice que no quiera hacer lo blanco negro, que dijo muy claro que subir o bajar los impuestos lo hace el equipo de gobierno porque le da la gana a éste. El Interventor fue muy claro en su informe, aconsejaba que los 15 millones de reamente se destinaran a amortizar deuda por la situación económico-financiera del Ayuntamiento.

Después del discurso electoralista que ha dado, en el que ha incluido los proyectos desde 2011, incluyendo los de Diputación, Junta de Andalucía, le pregunta si le va a decir que los Presupuestos de 2023 dan para todas las inversiones, y se responde que es absolutamente falso, y vuelven a mentir, y después dicen que Vox tiene un discurso electoralista y que no tiene conocimiento de lo que se habla, pero el primero que no se entera es el Sr. Rivera.

A continuación, se somete a votación la enmienda que no es aprobada con 6 votos a favor, correspondientes a VOX, 3 abstenciones correspondientes a 2 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO D. RUBEN REQUENA BERENGUEL y 13 votos en contra, correspondientes 9 PP y 4 PSOE.

Vistos los documentos obrantes en el expediente.

Visto Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación, Obras Públicas, Turismo, Comercio, Consumo, Sanidad y Régimen Interior y Personal de 21 de marzo de 2023.

Desestimada la enmienda, el Alcalde abre el turno de intervenciones para la aprobación del Dictamen de aprobación de los Presupuestos.

La **Sra. Sánchez Rodríguez** expone que está muy claro que el proyecto de zonas de bajas emisiones y de actuaciones subvencionadas es de 600.000 euros, y, por otro lado, hay otra partida de movilidad sostenible de 140.000 euros, y un plan de sostenibilidad de 336.000 euros. Pregunta que de dónde saca el Sr. Rivera que las inversiones en pavimentación de caminos va a ser de nueve millones de euros cuando los Presupuestos no contemplan nada más que 200.000 euros, está hablando de remanentes de ejercicios anteriores, pero de otros, no del año 2023, que en los presupuestos de este ejercicio hay una partida en inversiones para pavimentación de caminos por importe de 200.000 euros, y recaudan de IBI rústico casi 4,5 millones de euros y se están destinando 200.000 euros al arreglo de caminos.

Al Alcalde le dice que un vecino le dijo que si en política estaba permitido mentir, y no supo qué contestarle porque se le venía a la cabeza el Alcalde; quedó muy claro en el Pleno anterior que el Alcalde mintió al pueblo de El Ejido para subirle los impuestos, subida del año 2022 que se ha mantenido en el año 2023, agarrándose a unas exigencias del Ministerio de Hacienda que son falsas, el Primer Teniente de Alcalde dejó muy claro en el anterior Pleno que el Gobierno municipal subía y bajaba los impuestos porque le daba la gana. Hace una semana el Alcalde convocó a los medios de comunicación para decirles que el PP ha reducido la deuda en 266 millones de euros, que según él, heredada de 2011 y que ascendía a 427 millones, y le pregunta que de dónde se han sacado esa cifra, porque en el año 2012, si suma la deuda a largo y a corto plazo con entidades de crédito, la cifra de endeudamiento es de 202 millones de euros, y pregunta que de dónde se han sacado que han reducido la deuda en 266 millones de euros cuando el Ayuntamiento de El Ejido jamás ha tenido una deuda por ese importe, el pico

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 31/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5		https://sede.elejido.es/etramita	
				



máximo se alcanzó en 2012 con una deuda de 202 millones de euros, y a partir de 2012 se ha ido reduciendo la deuda, pero no han reducido ni 70 millones de euros en los 12 años que llevan legislando. Pregunta al Alcalde si cree que es de recibo que mienta sistemáticamente a los ejidenses, que ella no tendrá ni idea pero lo tiene todo documentado, y el que no se enterar es el Alcalde.

El **Sr. Rivera Callejón** responde que a la Sra. Sánchez le importa un pimiento el Presupuesto, el Ayuntamiento y todo porque va nada más que a lo que va, a liar con lo que cree que le va a dar rentabilidad.

Con anterioridad ya le ha explicado que la obligación era llevar los impuestos al máximo y que se consiguió que no fuera así, pero que no obstante, lo que estaba establecido en el Plan de Ajuste para que se le pueda dar cumplimiento es que como mínimo hay que actualizar los impuestos en el IPC, y así está en el Plan de Ajuste, y si es negativo, como la norma no permite adoptar medidas que reduzcan los ingresos o bajar el padrón, se quedan congelados. Si quiere entenderlo lo entiende, y si no, no. Por tanto, el año pasado no se aplica el IPC porque no responde a lo que suele responder la inflación en condiciones normales, pues se debía a otra serie de circunstancias transitorias, por lo que haber trasladado ese IPC hubiera supuesto perjudicar a los vecinos mucho puesto que la situación estaba mermando la renta disponible, y el Ayuntamiento no se iba a sumar a eso dado que se podía soportar a nivel presupuestario el sobrecoste que iba a suponer en nuestros gastos. La única que seguirá por esta línea a sabiendas de que miente es la Sra. Sánchez.

En cuanto a la deuda, esta es la que corresponde a deudores a largo y corto plazo una vez que se han depurado las cuentas porque las anteriores adolecían de muchos defectos por no decir que estaban falseadas, porque no estaban provisionadas las reclamaciones, no estaban bien dotados los saldos de dudoso cobro, no estaban todas las obligaciones reconocidas, y de hecho, a finales de 2012 se aprueba por Pleno dos reclamaciones extrajudiciales de crédito que suponen más de 52 millones de euros de obligaciones que no aparecían registradas, y en 2012 doce se ve los deudores que tenía el Ayuntamiento a largo y a corto plazo, y se reconstruye hacia atrás lo que se ha pagado en 2012 y en 2011 de esa deuda heredada, y además, se añade la deuda que se ha ido incorporando posteriormente a presupuesto y se ha ido pagando, que nada más que de reembolso de canon había en torno a 24 millones de euros, o sentencias de devolución de ICIO, que podía hacer demagogia, como la Sra. Sánchez y haber incrementado la deuda más, que las sentencias a favor de José Godoy y de Martínez Labella suman más de 30 millones de euros, pero no, se ha ido a lo que ha resultado de los juicios, pues lo de Godoy ha supuesto unos cuatro millones en efectivo y el resto ha ido al Fondo de Ordenación, y de los 7,5 millones de la de Martín Labella, 1,5 millones, y si se hubiera puesto a hacer demagogia saldrían más de 500 millones de euros, pero han sido rigurosos. Los pagos están ahí: 266 millones, y treientos veinte y pico de euros que sumarían si se suma todos lo que se ha pagado con anterioridad a 2012 y se le suma los 41 millones de deudas que se han ido definiendo posteriormente, y se ha esperado para ver los importes que resultaban de los juicios, y a esa cantidad se le ha sumado los intereses del Plan de Ajuste, que suponen 103 millones de euros, y si se suma todo esto sale 427 millones de euros, que es el muro que hay por delante para pagar, y de eso se ha pagado 218 millones de euros que ha sido en billetes, y el resto, gracias a operaciones con operaciones financieras que ha llevado este equipo de Gobierno, se ha ahorrado el Ayuntamiento más de 47 millones de euros, cosa que a Vox le fastidia mucho, como por ejemplo, la última refinanciación que se hizo de la deuda, que votó en contra, refinanciación que supuso más de ocho millones de euros en intereses, pero es que ha habido reestructuración de operaciones anteriores que han bajado los tipos de interés que estaban casi al 6 por 100 al 1,242, y la última, a la que Vox votó en

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 32/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

contra, bajaron los intereses del 1,242 al 0,31 por 100 fijo. Todo ese dinero se lo ha ahorrado este equipo de gobierno a las arcas municipales, y también se ha ahorrado mediante las amortizaciones anticipadas, que van más de 18 millones de euros, préstamos que han dejado de devengar intereses a futuro.

Y estas son las cifras, pero da igual lo que se le diga a la Sra. Sánchez, porque su mantra es que el Alcalde sube los impuestos porque le da la gana, y que esto es mentira, porque Vox viene aquí a montarse películas, a confundir y a no aportar absolutamente nada, y cada vez le cuesta más trabajo responderles.

El **alcalde** expone que pide a la Sra. Sánchez, con poca esperanza, que sea más respetuosa, y que con los datos que se le ha dado no acuse al Alcalde de mentir, que lo dice ella impudicamente y en ese tono que es fruto de la ignorancia pero también del atrevimiento, cree que flaco favor se hace ella misma. Cuando no hay argumentos de fondo, y no se quiere escuchar, al final, quienes le jalean, hacen que arremeta la Sra. Sánchez de esa forma agresiva, soez, impertinente y maleducada, y le pide que sea contundente con los datos y con los hechos, y un poquito más moderada con los calificativos, porque es cierto lo que ha dicho el concejal. De los 427 de euros, 324 millones de principal más los 103 de intereses, han salido en cash, 218, que supone millón y medio al mes, 18 al año, y además, subvenciones que tuvieron que ser devueltas y que hubo que contabilizar, y esos son los datos, datos que han ofrecido esta semana en rueda de prensa y que son absolutamente rigurosos. Por tanto, que no le acuse la Sra. Sánchez de mentir, ni vaya con esas afirmaciones tan alegres, y ni este Pleno se merece ese tono y esa descalificación.

D. José Miguel Alarcón Morales, concejal del grupo socialista, expone que están en los últimos Presupuestos de una legislatura muy especial, que empezó por primera vez en muchos años, sin mayoría absoluta y con una mayoría aplastante de la derecha y de la extrema derecha en el pueblo. El Alcalde sabe que desde el primer día le dijo que podía gobernar sólo, y decidió gobernar con Vox, gobierno de PP y de Vox que no salía de un escándalo cuando entraba en otro; el PP le cedió a Vox el área de Servicios Sociales, que incluía el servicio de mujer, donde hay políticas en que un partido como Vox no cree en ellas, como ocurrió con el tema de VIOGEN. Ha sido una legislatura muy compleja, en el que hubo una pandemia y el grupo del PSOE se puso a disposición del equipo de gobierno, aprobó unos presupuestos, aunque el Gobierno tenía mayoría absoluta, pero el grupo del PSOE entendía que era lo que había que hacer por el pueblo de El Ejido, para que no se quedara nadie atrás en unos momentos difíciles para todos. Y así hasta febrero de 2021, en el que Vox decide romper con el PP. El grupo de Vox entró en el Gobierno como un elefante en una cacharrería, el grupo de C's podía haber formado gobierno con el PP desde el minuto cero porque sumaban la mayoría absoluta, pero estaba el grupo de C's en otra galaxia; y el grupo del PSOE tenía dos opciones: echar gasolina al fuego o lograr que el pueblo no se paralizara, era una decisión difícil para el PSOE, porque como conoce las políticas locales no iba a tener problema, pero fuera del Ayuntamiento no sabía cómo lo verían algunos vecinos, pero el grupo del PSOE no lo dudó, puso en marcha la Mesa del Diálogo aunque algunos no se lo creyeron, y en la que iban a llegar a grandes acuerdos, grandes acuerdos también porque se ponía en marcha, gracias a las políticas y al esfuerzo de un Presidente, Pedro Sánchez, unos fondos europeos, con los que se han realizado numerosos proyectos de los que ha enumerado el Sr. Rivera. Cree que el PSOE ha sido el grupo más responsable de la legislatura, y todo lo que se ha dicho hace un momento, ha sido gracias ala poyo de su grupo, y los concejales de este grupo han hecho lo que tenían que hacer para que El Ejido no se quedara paralizado.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 33/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Hoy trae el equipo de gobierno los últimos Presupuestos, que no son, ni mucho menos, del grupo socialista, que lo harían de otra forma, porque un Presupuesto que de 100 millones dedique sólo 5 a inversiones, no es que sea poco, es que es ridículo. Ha estado con el concejal de Hacienda viendo partida por partida y la situación no da para eso, pues, aunque mucho mejor que hace ocho años no estamos para tirar cohetes, y se utiliza los fondos que vienen de otras Administraciones, y gracias también a los remanentes que su grupo ha aprobado.

Cree que El Ejido necesita mejorar mucho los servicios, y no ve que en este Presupuesto el Alcalde apueste por ello y sí en hacer infraestructuras, pero después hay que mantenerlas, y en el mantenimiento en todos los núcleos de las zonas verdes, de las vías públicas, de los solares que su grupo ha denunciado en varias ocasiones, hay que estar al día, hacer aparcamientos, seguridad, son asuntos en los que hay que trabajar más.

Su grupo puso en la Mesa del Diálogo la elaboración de un plan estratégico para que la gente quiera vivir en El Ejido, que no se trata solamente de urbanismo, sino de muchos factores. Hay barrios que solo se adecentan cuando vienen las fiestas, y esta realidad hay que cambiarla.

Finalmente, a los ciudadanos de El Ejido les dice que el PSOE en ningún momento ha gobernado con el PP, el pacto del PSOE ha sido solamente con los ciudadanos, el PSOE ha hecho en esta legislatura lo que beneficiara a cada uno de los ciudadanos y a todos en general, ha propuesto y apoyado grandes proyectos para el municipio y que no serían una realidad sin su grupo municipal. También ha hecho posible que estos años no se paralizara nuestro municipio, ya que como se vio en su momento, era imposible con el gobierno de PP y de Vox.

En la siguiente intervención decidirá el voto de su grupo.

El **alcalde** le responde diciendo que coincide en una parte importante, no en todo, con lo dicho por el Sr. Alarcón, y es cierto que las cosas han transcurrido más o menos como ha dicho, pero también es verdad que los ciudadanos al final deciden, votan y conforman el Pleno, y con ello tienen que hacer su trabajo, y lo más importante, para él, es conseguir estabilidad para que no se pierdan inversiones, y con todas las dificultades que ha tenido este equipo de gobierno que no han sido pocas, al final, no se han perdido en este mandato, y el capítulo de inversiones ha parado de mejorar y va a seguir así. Los fondos Next Generation no los ha puesto Pedro Sánchez, sino que vienen de Europa a l conjunto de países que integran la UE, y que aquí deberían de estar saliendo con algo más de agilidad. El Sr. Alarcón ha utilizado la expresión “para evitar que se paralice”, y le responde que sí, pero va más allá, y es que si esto se paraliza no se queda estancado, sino que habría ido para atrás, porque hay muchas cuestiones que atender en inversiones, mantenimiento, le compra al Sr. Alarcón lo que ha dicho de que podemos mejorar en mantenimiento, si de hecho el PP ha sido el primero que ha presentado mociones para instar al Gobierno que nos permita incrementar los gastos de funcionamiento para el mejor mantenimiento de los servicios; en dos años se nos ha obligado a recortar el 5 por 100 cuando era absolutamente innecesario porque el Ayuntamiento tiene una gestión económica solvente, y vamos cumpliendo con creces nuestro Plan de Ajuste. El Sr. Rivera ha relatado muy bien lo que se pretende con este Presupuesto cuyos gastos de funcionamiento se disparan sobre todo por la inflación y el coste energético con el incremento de gasto que suponen para el Ayuntamiento, por lo que cree que se está actuando con total racionalidad.

En materia de planificación se comenzó con el Plan Estratégico que ha derivado en la Agenda 20-30, porque hay que utilizar esta Agenda de forma obligatoria para seguir recibiendo fondos comunitarios, pero que va a ser prácticamente lo mismo que un Plan Estratégico, porque van a ser actuaciones transversales que tocan todo lo que afecta al ciudadanos, y están apostando por la cohesión, por una ciudad más amable, por la sostenibilidad, y sobre todo, por no perder

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 34/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

ni un euro de subvenciones para inversiones del conjunto de las Administraciones Públicas, que aparte de los que ha citado el Sr. Rivera hay otros proyectos encima de la mesa.

Agradece el apoyo del grupo municipal socialista porque a partir de un momento dado, el grupo de Vox, que formaba parte del equipo de Gobierno, es incapaz de gestionar porque no es un grupo que esté preparado para la gestión, sino para ir enarbolando cuatro mantras ideológicas, pero una cosa es predicar y otra dar trigo, llevar a la práctica la gestión, y tratar de simplificar la gestión de cosas complejas es lo que se llama populismo, y también se necesita mucha gestión para el día a día, y lo que se necesita es gestión, rigor y mucha transparencia, que es lo que este equipo de gobierno ha intentado hacer cada día. Y Vox, al abandonar el equipo de gobierno piensa que va a ser más rentable electoralmente hacer una oposición frontal, como se ve en este Pleno, sin profundizar absolutamente en nada, y, además, faltando a la verdad, y de la mano de Ciudadanos, que era la política que venía haciendo.

Es verdad que han aprobado Presupuestos por unanimidad, lo que también quiere agradecer. Si se sigue gestionando bien, gobierno quien gobierne, El Ejido tiene la posibilidad de seguir creciendo en todos los órdenes, y de hecho ahora hay una batería de proyectos que están en marcha como antes, al menos él, no había conocido, y esta tiene que ser la dinámica.

Dña. Verónica Gómez Gómez, portavoz del grupo de C's, expone que el Alcalde les deja perplejos con su buena educación, cómo denigra a los grupos de la oposición y cómo se refiere a ellos, están viendo todos los ciudadanos la exquisita educación que tiene el Alcalde en el Pleno. No se puede intentar continuamente denigrar a los concejales de este Pleno sean del grupo que sea. El Alcalde debería de tener más educación y dejar a la gente que exponga sus propuestas, que están votados por los ejidenses y representan a una parte de la población y están haciendo su función de oposición., precisamente para criticar la gestión del Alcalde, que no entiende que sea tan estupenda ni tan exquisita hasta el punto que durante todo este tiempo ha dejado de perder subvenciones importantísimas por la falta de tramitación; el PP está vendiendo una gestión estupendísima de cómo está el pueblo, de cómo está la deuda, que El Ejido no está de moda, por desgracia. La deuda no está en una situación para felicitar al PP, que tal y como están las cuentas y el Plan de Ajuste, con los datos en la mano, que a 31 de diciembre de 2022 la deuda del Ayuntamiento asciende a 137.733.607,72 euros, nada menos, y con los datos de los habitantes del municipio, 90.003, en esa fecha, cada ejidense nace endeudado con una cuantía ni más ni menos que con e 1.530,32 euros, por tanto, la situación es buenísima. El Gobierno podía haber hecho que esta situación se acortara y que los niños tardaran menos tiempo en nacer con esa deuda, con el simple hecho de amortizar un poquito de deuda anticipadamente, cosa que el Gobierno no está haciendo, que no está diciendo que no se hagan inversiones, sino que se amortice un poco de deuda con un porcentaje del remanente y que pueda acortarse el plazo en el que las personas estemos endeudadas, y no está haciendo el Gobierno porque no está queriendo, y ahora por motivos claramente electoralistas pues necesitan todos esos recursos con lo que están permitiendo que los niños nazcan endeudados muchísimo más tiempo.

Su grupo no está de acuerdo con todo el discurso electoralista que han echado respecto al Presupuesto, y están haciendo unos Presupuestos injustísimos, están planificado la desigualdad en El Ejido, Presupuestos que están firmando la sentencia de muerte de la mayoría de los pueblos de El Ejido, están consolidando y cronificando la desigualdad entre los núcleos, entre los barrios, entre las zonas más desfavorecidas del municipio, no están haciendo con estos Presupuestos medidas que hagan que la cohesión social llegue de verdad al municipio, y su grupo no está conforme, en absoluto con estos Presupuestos, que son muy injustos, hacen un reparto muy injusto de los recursos, y son un reflejo más de lo que está

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 35/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



haciendo el Gobierno, firmar sentencias de muerte contra el comercio, contra los negocios, y contra los barrios de El Ejido, y por mucho que digan que El Ejido está de moda, los ejidenses están malvendiendo sus propiedades para irse a vivir a otros núcleos, a otros municipios, a otros sitios para estar endeudándose y pagar hipotecas durante toda su vida porque, con todo lo que ellos han trabajado toda la vida, lo venden ahora por tres duros, y eso no es justo, y se debe a lo que el Gobierno está haciendo, que están permitiendo que pisos en el centro de El Ejido que han sido comprados por los ejidenses por 200.000 euros se malvendan por 50.000 o 60.000 euros. Además, este Presupuesto es reflejo del Gobierno del Alcalde, de su autoritarismo, de su falta de contar con la oposición, de denigrar a la oposición, de intentar desacreditar a lo tonto en vez de crear puentes que les unan y pongan medidas comunes sobre la mesa para mejorar el municipio; y el Gobierno no hace esto, sino lo contrario, son los que se buscan consortes, mientras que los consortes de la oposición son la legalidad, la honestidad, crear políticas que sean buenas para los ciudadanos, los consortes del PP son los que se buscaron a principios de la legislatura para poder mantenerse en sus sillones a principios de la legislatura, y consortes que se vuelven a buscar con el PSOE para mantenerlos hasta el final, y hasta tal punto, que el Alcalde puso en juego principios tan importante que no tenían que haberse tocado nunca como VIOGEN en El Ejido, que fue una vergüenza nacional, y es una mochilica que carga el Alcalde en su haber, y ahora con el PSOE. Dice el Sr. Alarcón que el grupo de C's estaba en otra galaxia cuando C's siempre ha estado con los pies puestos en la tierra, defendiendo políticas con honradez, haciendo propuestas que fueran buenas para el municipio y que éste mejorara, pero el PSOE por tal de tener otra liberación y cobrar el doble que el resto de grupos de la oposición sin fundamentación ninguna, sin un reglamento que establezca las cuantías claras para cada grupo, se venden y se compran por un plato de lentejas, pues que sus votantes se lo paguen y que les digan lo contestos que están con que no voten propuestas que sean buenas para el municipio por el simple hecho de que el Alcalde les diga que no, y a entender de C's, lo que hace el PSOE es decir sí, bwana, con tal que se lo diga el Alcalde, que todo está permitido con ese acuerdo que tienen PP-PSOE, esto es lo que cree C's, que no está en otra galaxia, sino aquí y con los pies en la tierra. El grupo del PSOE están haciendo una política de justicia social, y están pervirtiendo los principios mismos de su partido con lo que están haciendo con el Gobierno del PP.

Respecto a los Presupuestos, C's cree que el Gobierno no distribuye bien los recursos por todos los núcleos, cree que son muy insolidarios y que cronifican la desigualdad. El Gobierno ha tenido bastantes propuestas sobre la mesa con todo lo que están pidiendo todos los grupos políticos estos años y que no las incluye porque no les da la gana, pero que son propuestas buenas para el municipio y que brillan por su ausencia en los Presupuestos.

C's ha pedido muchas medidas que no se están incluyendo y que son buenas para el municipio, ha pedido incremento de todas las partidas de los servicios y más significativos como en Servicios Sociales; medidas para incentivar el comercio y los negocios, que se cree un bono-comercio, subvenciones a la hostelería, a los negocios para incentivar a estos sectores en El Ejido; dotaciones y medidas para mejorar todas las plazas de abastos del municipio; aumentar la cuantía para el arreglo de los caminos rurales, que están todos los caminos rurales hechos una pena, instalaciones de pasos de peatones inteligentes y resaltos en las principales vías de todos los pueblos, que el Gobierno no los está contemplando, radares inteligentes con limitaciones de velocidad en las vías principales de todos los pueblos, y el Gobierno lo justifica con un radar que les ha prestado Trafico para ponerlo a la entrada de los pueblos y multas a tutiplén los excesos de velocidad, cunado C's está pidiendo radares pedagógicos en la vías principales de todos los pueblos, no que los radares sean solamente para coger dinero para este municipio, que sea de verdad limitar las altísimas velocidades que

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 36/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY55	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

hay en las calles, lo que no se está haciendo y ni viene reflejado en los Presupuestos; la creación de más plazas de Policía Local para cubrir los ratios que significa dotaciones y dinero que el Gobierno no está contemplando, y en El Ejido no se cumplen con estos ratios lo que conlleva más inseguridad en los pueblos; actuaciones en todos los barrios para mejorar los espacios urbanos, hacer entornos que sean más modernos, adecuados, accesibles, calles donde la gente quiera pasear y vivir, lo que tampoco se está haciendo; que se adecuen las entradas, por ejemplo, a San Agustín, que sigue habiendo una cantidad de pasos de peatones que no son accesibles, y que tampoco se está haciendo; mejoras y remodelaciones importantísimas para las plazas más importantes del municipio y también las más dejadas, que se creen parques y plazas en los sitios donde no los hay, sigue habiendo zonas del municipio que están totalmente abandonadas pues no hay parque públicos, ni plazas donde la gente pueda ir y los niños puedan acudir, siguen sin existir parques en Guardias Viejas, Paraíso al Mar y El Canalillo, tiene el Gobierno abandonados muchos sitios del municipio que no se están contemplando en estos Presupuestos; que se haga una red pública de piscinas al aire libre en todos los pueblos de El Ejido, y es indecente que no estén hechas, y no lo están contemplando en los Presupuestos; la creación de parques adaptados en todo el municipio, que no se ha hecho; la reparación integral y la mejora de todas las vías de entrada a Paraíso al Mar, que es tercermundista que estén las vías de entrada como están, y no están contemplados en los Presupuestos; que se destinen fondos para poner en valor todos los espacios naturales del municipio, que se creen más zonas verdes, que se creen rutas saludables y rutas arboladas en todos los pueblos, que tampoco están contemplados en los Presupuestos; creación de merenderos con barbacoas públicas y zonas recreativas en todos los pueblos del municipio, que tampoco está prevista en los Presupuestos; la creación de centros asociativos y de usos múltiples adecuados en todos los pueblos del municipio; que se realicen carriles bici de modo que una absolutamente todos los núcleos; la creación de sendas naturales y puesta en valor de todas las que hay en los espacios naturales del municipio con miradores, que se ponga en valor el espacio de la Balsa del Sapo, al margen de que se soluciones definitivamente el problema tan gravísimo que hay allí con el agua, que no se está contemplando en los Presupuestos; la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y su señalización, lo que no se está haciendo en absoluto; creación de un museo etológico en el municipio, un museo de la agricultura; que se creen centros médicos en todos los núcleos por la tarde y se creen centros médicos de urgencia y que se creen dotaciones para ello, al margen de lo que tenga que hacer la Administración competente, que se pongan recursos, espacios, dotaciones y dinero para ello, y tampoco se está teniendo en cuenta; iluminación suficiente, led, en todas las vías de entrada en todas las localidades del municipio, y sigue sin hacerse; que se cree un centro municipal de actividades náuticas y que se ponga en valor la náutica en el municipio, tampoco se refleja en los Presupuestos; la puesta en valor de todos los recursos turísticos que tenemos y que se creen más, como por ejemplo, los restos del castillo de Malerba que ni los propios balermeros conocen, nada de esto se refleja en los Presupuestos; hacer una apuesta más fuerte de lo que se está haciendo por los recursos históricos, cosa que no se está haciendo; reparación total y absoluta de los barrios más desfavorecidos del municipio, que no se contempla en los Presupuestos; que se reparen las vías, las calles, las plazas de San Silvestre y que se ponga en valor esa pequeña localidad que está abandonada total y absolutamente, o como El Canalillo, o sitios de otras étnicas que están total y absolutamente dejados, como el Pozo de la Tía Manolita tampoco se está reflejando en estos Presupuestos, que hay sitios en el municipio en los que no se invierte absolutamente nada, lo que genera guetos, desigualdad y falta de cohesión social, lo que no se refleja en modo alguno en los Presupuestos.

Los Presupuestos son fiel reflejo de la Política del Alcalde, y los recursos van destinados siempre al mismo sitio, y el grupo de C's no puede dejar de ponerlo de manifiesto, y que no

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 37/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY55	https://sede.elejido.es/etramita	
			



está conforme con los Presupuestos que están haciendo, que el Gobierno no cuenta con nadie, no meten en los Presupuestos la política de ningún partido de la oposición porque las únicas ideas son las del Gobierno y no cuentan con nadie, por lo que su grupo va a votar en contra.

El **alcalde** responde que si estuviera en el lugar de la Sra. Gómez lo que hubiera hecho es presentar enmienda y decir qué partida disminuye y cuál adiciona, y haber hecho una propuesta, que cree que es lo serio.

Entiende que en algunas cuestiones se tiene que elevar el nivel en el sentido de profundizar más y ser más rigurosos, y según la Sra. Gómez eso es faltar al respeto, pues no coincide con ella e intenta no utilizar calificativos que no procedan, pero piensa que a veces hay que elevar el nivel en beneficio de El Ejido y de este Pleno.

El PP no es triunfalista porque El Ejido tiene todavía muchas necesidades que cubrir y muchas oportunidades que poner en valor, y además, porque cree que el triunfalismo es mal consejero.

Claro que ha tendido puentes, con quien ha querido, y se nota en las palabras que la Sra. Gómez ha dirigido al PSOE de que se aparta de lo que representa, cuando aquí están para representar no a los partidos, sino a los ciudadanos y para trabajar por el interés general, que es algo que la Sra. Gómez y los concejales de Vox no entienden, y claro que se pueden hacer muchas cosas y muchas que mejorar y corregir y oportunidades que aprovechar en El Ejido, pero los Presupuestos son limitados y hay que priorizar. Por eso le ha dicho que le ha faltado, igual que Vox, decir, qué partida se ha de disminuir y a dónde se ha de destinar dicho crédito.

El PP no actúa con falta de objetividad respecto a los barrios, procura atender las necesidades y las oportunidades, y en esto es muy difícil ser infalible y al final ha de prevalecer algún criterio, y dentro del marco de financiación comunitaria y de los programas que se ponen en marcha se prioriza dónde es más necesario, como ahora que hay un programa para guarderías y has estimado que es más necesario que sea destinado para mejorar la guardería de Matagorda, y así todo, porque el objetivo fundamental es que no se pierdan fondos comunitarios, en este caso, ni de cualquier otra Administración.

La Sra. Gómez ha puesto encima de la mesa competencias de otras Administraciones, y claro que hay que mejorar, en Sanidad, pero por ejemplo, en esta materia se han invertido ya 26 millones de euros en el Hospital, que llevaba el PP mucho tiempo reclamando inversiones en el Hospital, y se van a invertir unos 14 millones de euros más en otro edificio para consultas externas, va a salir ya a licitación un nuevo centro de salud con un presupuesto que supera los 11 millones de euros, que también llevaba mucho tiempo reclamándolo, ya se esta hablando para otro nuevo centro de salud que tendrá que estar en Presupuesto el año que viene en Almerimar. Y no dejan de trabajar en esta materia e intentan procurar mantener una buena interlocución con el conjunto de las Administraciones, con unas les va mejor y con otras no les va como les gustaría.

Ha hablado la Sra. Gómez de arreglar plazas; pero si han arreglado un montón de espacios públicos, que una de las prioridades en su tarea de gobierno es mejorar los espacios públicos, y lo está haciendo. Están invirtiendo en calles, han remodelado más de 40 plazas, están haciendo un parque de las familias, se han puesto en marcha los parques de Santa María del Águila y de Las Norias.

Se han pagado 218 millones de euros que han salido de las arcas municipales para pagar amortización e intereses con lo que la Sra. Gómez se puede hacer una idea si se hubieran destinado a inversión, dejando la deuda como la cogieron, y hubieran transformado El Ejido.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 38/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY5		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/ CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

La Sra. Gómez propone que se haga todo, pero cuando el Gobierno hace algo, como asfaltar los aparcamientos, dice que era idea de C's, con lo que le dice que entonces, el Gobierno algo habrá hecho de lo que C's ha propuesto, que se aclare, porque o se destina el remanente a amortizar deuda o se busca un equilibrio entre eso y acometer inversiones. Por un lado, dice la Sra. Gómez que hay que amortizar deuda, cuando han amortizado muchas más de la que estaba programada en el Plan de Ajuste, y, asimismo, se ha han hecho muchas más inversiones de las que había previstas. No todo es quitar deuda, que es importantísimo porque El Ejido necesita también inversiones porque la gente necesita espacios culturales, para el ocio, deportivos, mejorar las calles y para muchísimas cosas más; y todo esto se ha hecho, pero no son triunfalistas ni dicen que la gestión sea perfecta, claro que será mejorable, pero en el balance se siente orgulloso del trabajo que ha hecho este equipo de gobierno, y que ha tenido apoyos importantes en este mandato, y se lo ha reconocido al Sr. Alarcón, porque si hubiéramos tenido un bloque como algunos pretendían, alineado en contra de aprobar Presupuestos, de solicitar subvenciones, de presentar proyectos, habrían tratado de condicionar toda esa gestión, y no es que se hubieran paralizado, es que hubieran andado para atrás.

Ha hablado la Sra. Gómez de los radares cuando sabe que se está poniendo en marcha un sistema de videovigilancia, que también es para el tráfico, y que van a tener 120 cámaras repartidas por todo el municipio, y muchas de ellas destinadas al tráfico.

En cuanto a actividades náuticas, ya están trabajando para que se hagan inversiones importantísimas en el puerto de Almerimar, cuya concesión vence en 2024, y tienen que lograr el objetivo de que se reurbanice el puerto deportivo con parámetros de la máxima calidad, que se lleve a cabo la mejor gestión posible, que se construya un club de vela, un club marítimo, que está previsto en el Plan Especial; están trabajando en todas estas cosas.

Por eso, cuando dice que se ha de elevar un poquito el nivel del Pleno lo hace con conocimiento de causa por todo el trabajo que el Gobierno está haciendo. Después de los datos económicos que se han ofrecido, que son incontestables, reducir la deuda en 266 millones de euros y que se han pagado en cash 218, un millón y medio cada mes, no se puede decir que no se ha hecho nada, y amortizar más deuda y dejar inversiones paralizadas cree que es insensato.

Entendiendo lo que la Sra. Gómez ha dicho al PSOE, lo primero es el desgaste al equipo de gobierno, al Alcalde, como a la Sra. Sánchez, cuando más leña mejor, pero es un flaco favor que se hace a El Ejido. El Ejido está apestado, como oyeron en la campaña de las autonómicas, y le parece una irresponsabilidad estigmatizar a El Ejido para arañar un puñado de votos.

Claro que hay muchas cosas que mejorar en El Ejido, y por eso, aunque no coincida con él, hay que seguir en la senda de las inversiones, mejorar el mantenimiento, aprovechar las oportunidades y de entender el por qué de las cosas y no enarbolar banderas sin profundizar en las cuestiones, y con mensajes fáciles simplemente para armar ruido. El Gobierno ha demolido más de 1.200 chabolas en este mandato sin ruido, porque es una cuestión de legalidad, y el ruido no viene bien en muchísimas ocasiones. Han trabajado con seriedad y no son electoralistas. Dice Vox que este es un Presupuesto electoralista y pregunta entonces que qué se debe hacer, si dejar que se pierdan inversiones que hay que cofinanciar. Si no se hubiera tenido una Tesorería saneada, con 44 millones en caía en este momento, no hubieran podido cofinanciar fondos europeos. Cuando se convocó los primeros fondos EDUSIs no sabían cómo iban a poder cofinanciar el 20 por 100 que correspondía al Ayuntamiento, y el concejal de Hacienda se dejó la piel trabajando mañana, tarde y noche para sanear la

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 39/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			

tesorería, que si no se hubiera hecho no se podría haber cofinanciado los fondos europeos, y ya están trabajando para el nuevo fondo EDUSI tras el verano, y tendrán que plantear el mejor proyecto posible para que caigan en El Ejido otros 20 proyectos de entidad.

En esto están trabajando, y espera que la Sra. Gómez le comprenda un poquito cuando después de todo ese trabajo oye las cosas que se dicen; entiende que la oposición tiene que fiscalizar la labor del Gobierno, pero pide un poquito más de rigor y reconocer algunas cosas, y, sobre todo, no bloquear, y gracias a Dios y a algunos no se ha bloqueado en este mandato.

Habla también la Sra. Gómez del patrimonio arqueológico, pero si se está haciendo más que nunca, que son hechos, y claro que se puede hacer más pero hay que dispone de fondos, y ya están preparando un gran proyecto general de intervención en esta materia, para los fondos Next Generation.

La **Sra. Sánchez Rodríguez** responde que cuando el Alcalde se queda sin defensa alguna se dedica a menospreciar a los concejales de Vox, sobre todo a su persona. Ella no le ha faltado al respeto en ningún momento, ni a él ni a nadie de sus concejales, otra cosa es que emplee un tono serio, que no es para menos, no pretenderá el Alcalde que l aplauda la nefasta gestión que está haciendo, y si se ríe de los datos que dan es porque no son reales; quien no se entera es el Gobierno pues le ha dado datos reales de la deuda financiera del año 2012, la deuda financiera es la suma de las deudas a largo y corto plazo, lo que no puede pretender el Alcalde es incluir la partida de acreedores presupuestarios y además, le suma los intereses, y la que tiene intereses es la deuda financiera y no la de los acreedores presupuestarios.

Acaban de asistir a cómo se aplauden mutuamente el PPPSOE de El Ejido, que acusan a Vox de no saber gestionar, lo que es completamente falso, si Vox se salió del Gobierno fue porque no les permitían llevar a cabo sus propuestas porque el PP por activa y por pasiva tenía que imponer su criterio. Bajo ningún concepto Vox hubiera votado a favor de subir los impuestos a los ciudadanos de El Ejido jamás, que para eso están los socios de Gobierno del PP, el PSOE, que por un sueldo se vende.

Que el Alcalde le explique a los ejidenses qué han hecho para evitar la despoblación de El Ejido en los 20 años que lleva de político en este municipio, vecinos que han tenido que abandonar sus viviendas para irse a una urbanización privada e hipotecarse de por vida en un piso de sesenta metros cuadrados.

Evidentemente que pueden incrementar los efectivos de la Policía Local y lo grave es que no lo sepan. La Ley General de Presupuestos del Estado de 2022 establece la ratio de reposición de policías locales en 125 por 100, que se coja la ley y se la estudie.

Le recuerda que los planes EDUSI de los que ha hablado el Alcalde terminaron hace dos años, y ahora se llaman fondos Next Generation, que se lo estudie.

El **Sr. Alarcón Morales**, expone que no se sabe quién gobernará los próximos años en El Ejido, pero sí que hay que apostar más por todos los núcleos, que cada uno es distinto y tiene su valor como Balerma o Santa María del Águila. Está de acuerdo en que Almerimar tiene un atractivo que es la estrella turística y por la que hay que apostar, aunque más que turística ya es residencial porque se están incrementando las viviendas y no los hoteles.

Su grupo va a votar a favor, que no son los del PSOE, pero, como ha dicho antes, hay una responsabilidad política para que los ciudadanos de El Ejido no paguen los trastos rotos. Esta legislatura va a acabar, el grupo socialista con cinco concejales ha hecho lo posible, y los ciudadanos les dirán. A C's le dice que todos los portavoces han tenido sueldos iguales, otra cosa es que no lo quisieran. Ya se ha visto cada uno lo que han hecho. C's ha cometido el

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA		11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 40/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5		https://sede.elejido.es/etramita	
				



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

mismo error que tuvo el Sr. Rivera por no querer gobernar con Pedro Sánchez, y no han querido gobernar con el Sr. Góngora.

El **Alcalde** responde que agradece el apoyo del grupo socialista a los Presupuestos, pero en el balance, con respecto a las previsiones iniciales de lo que el PP plasmó en el programa de gobierno, cree que el 99 por 100 de las iniciativas, si no están completados están en marcha con su financiación, su proyecto, su licitación, y al final han sacado un volumen de inversión mayor del que preveían, Había un escenario de fondos europeos, EDUSI, se abre otro nuevo, Next Generation, que sin llamarse EDUSI son estrategias de desarrollo urbano sostenible no son los Next Generation, y tendrán que estar finos para obtener otros 15 millones de inversión.

La **Sra. Gómez Gómez** responde que su grupo quiere un municipio mejor y tiene que manifestarlo porque no está conforme con lo que el Alcalde está haciendo, no está de acuerdo con las desigualdades que está haciendo, ni con que vaya a hacer un pabellón deportivo en Almerimar de diez millones de euros y se haga en Balerna un complejo deportivo que el Alcalde inaugure como si estuviera finalizado, con gradas viejas, con una triste lata de pintura roja para poner nombre El Palmeral al complejo deportivo, no está de acuerdo con que no existan pistas deportivas en todos los barrios de El Ejido, con que no se mejoren todos los pabellones de El Ejido, con que no se creen más instalaciones deportivas por igual en todo El Ejido, no está de acuerdo con que el Alcalde diga que se está haciendo más que nunca en el patrimonio y resulte que haya cosas tan importantes en El Ejido de nuestro patrimonio que están abandonadas como la ruta del agua, la de los aljibes, tumbas fenicias abandonadas entre basura y entre invernaderos sin señalización ninguna, como que no hayan adquirido los baños de Guardias Viejas para ponerlos en valor, cosa que no están haciendo porque no les da gana, y es el PP quien no tiende puentes, sino que hace, deshace e impone, autoritarismo puro y duro, y ahora con la ayuda del PSOE, que está todo perfecto y los Presupuestos son estupendos, pues C's no va a parar de decir que no quiere eso para su municipio, no quiere un municipio que sea absolutamente insolidario su Presupuesto y no tenga ningún espíritu de cambio, no quiere un municipio en donde se acumulen eventos en la última semana electoral y donde se inauguren todas las cosas en campaña electoral, un municipio en que se tanga a un núcleo como Almerimar sin poder usar una carretera importantísima para los vecinos, terminada y cerrada, a falta de nada, y sin abrir con el perjuicio que conlleva para los vecinos, y para que el Alcalde, llegando a la campaña electoral la abra, y los vecinos están diciendo que esa carretera es la vía de la vergüenza del Sr. Góngora.

El **Alcalde** responde que no hay peor ciego que el que no quiere ver, no sabe si la Sra. Gómez tiene una especial dificultad para comprender lo que se le dice o si es que no lo quiere entender. Ese sector es una actuación por compensación, privada, las empresas actúan por compensación, realizan la urbanización y ceden las calles y los espacios públicos al Ayuntamiento, y en este caso, han tenido que hacer una conexión eléctrica con la subestación de El Ejido. El Ayuntamiento ha intentado que agilicen la urbanización y, además, obligarles a que los espacios, muchos de los cuales iban con albero, eran sendas peatonales, que los pavimentaran porque son los criterios actuales, y tuvieron reuniones con la empresa que trabaja con ENDESA y que tiene que garantizar el suministro eléctrico, se les contestó que el suministro estaría listo el 20 de marzo, y ahora le han dicho que se había retrasado, que sería la semana que viene. Esto lo ha explicado, pero en vez de contar las cosas como son las retuercen, cuando el primer interesado en que se abra la calle es el equipo de gobierno, pero no se puede abrir porque no hay suministro de energía eléctrica, y se estuvo viendo la posibilidad de conectar la vía del norte con el alumbrado próximo cercano, pero decían que no era posible, pero que se trata de una actuación por compensación privada, que no es el Ayuntamiento

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 41/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



quien está urbanizando eso y que ENDESA tiene que dar suministro, que no es culpa del Ayuntamiento.

Aparte de eso, el grupo de C's ha sido muy poco constructivo esta legislatura, y han intentado buscar el embarramiento y generar dudas en muchas cuestiones, y ojalá hubiera sido factible llegar a acuerdos con su grupo, porque el talante del PP no ha cambiado desde el principio, y viendo el tono de la Sra. Gómez, cree que se debe a su nerviosismo.

La Corporación Municipal con 13 votos a favor, correspondientes 9 PP, 4 PSOE, 8 votos en contra correspondientes 6 VOX y 2 CIUDADANOS y 1 abstención correspondiente al CONCEJAL NO ADSCRITO D. RUBEN REQUENA BERENGUEL, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Ejido para el ejercicio 2023, integrado por el presupuesto del propio Ayuntamiento de El Ejido, el del organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes de El Ejido y los de las sociedades mercantiles Residencia Geriátrica Ciudad de El Ejido S.L. y Desarrollo Urbanístico de El Ejido S.L., cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento, ya que contienen los créditos necesarios de gastos que permiten el normal funcionamiento de los servicios a cargo de la Corporación, y las racionales previsiones de ingresos a liquidar en el ejercicio, considerando además que dicho presupuesto ha sido confeccionado y contiene la documentación y anexos que exige el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este presupuesto se ha elaborado siguiendo las previsiones del Plan de Ajuste en vigor.

SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, las plantillas de personal que en dicho presupuesto se contemplan, e incorporar al mismo las relaciones de puestos de trabajo aprobadas en fecha 9/09/2022, con la corrección de errores observados, y sus anexos que se acompañan al expediente.

Contra la corrección de errores, acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo de Almería en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en el que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer dicho recurso. No obstante lo anterior, con carácter potestativo y previo a la interposición de recurso contencioso administrativo podrá interponer potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquél en el que cumpla un mes el día de la notificación.

Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso. No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general para el ejercicio 2023, así como las del organismo autónomo Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 42/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

CUARTO.- Ordenar que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio, será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEXTO.- Facultar al concejal delegado de Hacienda y Contratación y a la Alcaldía, de manera indistinta para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

+++

U1.- MOCIÓN DEL GRUPO DE C'S PARA LA INCORPORACIÓN EN EL POTPA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DENTRO DE LA COMARCA DEL PONIENTE Y SU CONEXIÓN FERROVIARIA CON LA CIUDAD DE ALMERÍA.

El Secretario da lectura al texto de la moción, que es del siguiente tenor literal:

MOCIÓN

PARA LA INCORPORACIÓN EN EL POTPA, DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DENTRO DE LA COMARCA DEL PONIENTE Y SU CONEXIÓN FERROVIARIA CON LA CIUDAD DE ALMERÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mesa del Ferrocarril de Almería, tiene dos grandes objetivos a demandar a las administraciones públicas (estatal, autonómica y local), por un lado, el establecimiento de un servicio de cercanías en el ámbito del Bajo Andarax y de la ciudad de Almería; y, por otro lado, lo que es el objeto de esta propuesta, el solicitar de la Junta de Andalucía que se incorporen de manera efectiva al Plan de Ordenación Territorial del Poniente Almeriense (en adelante, POTPA), las determinaciones precisas para incorporar los corredores ferroviarios y/o tranviarios, dentro de la comarca y en su relación con la ciudad de Almería, como infraestructuras determinantes para favorecer la generalización de la movilidad y el transporte ferroviario sostenible en un área densamente poblada y generadora de grandes flujos de viajeros y mercancías, tanto internamente, como con la capital provincial. Todo ello, en consonancia con los objetivos de la UE, encaminados a combatir las emisiones contaminantes a la atmósfera, el calentamiento global y el subsiguiente e inquietante cambio climático que amenaza a la humanidad.

En la comarca del Poniente en el 2021 residen más de 300.000 habitantes, que sumados a los casi 200.000 de la capital, se acercan al medio millón de habitantes en el área conjunta de Almería-Poniente, que suman el 65% de la población total de la provincia. A lo que hay que

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 43/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



sumar el parque móvil (vehículos a motor) con el que se produce la movilidad interna y externa de esta comarca, que cuenta en su conjunto con más de 130.000 vehículos.

Estando en la actualidad la autovía que une la capital con el municipio de Adra totalmente colapsada, por el gran incremento de circulación de coches y camiones que se ha producido en la última década.

En consecuencia, por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.— Solicitar a la Junta de Andalucía para que se incorporen al POTPA las reservas de suelo necesarias de trazado para su gestión y la implantación del Sistema General Ferroviario del Litoral Mediterráneo (previsto en el PDIA) a su paso por el Poniente, así como los posibles trazados ferroviarios/tranviarios en interior de la comarca, por medio de un estudio de implementación que se realizará por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.— Apoyar la creación de un corredor ferroviario entre la ciudad de Almería y la Comarca del Poniente almeriense, y poner en conocimiento la aprobación del presente Acuerdo tanto a la Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, como a la Ministra de Fomento del Gobierno de España y a la Presidenta de Adif para su general conocimiento.”

El Secretario indica que este punto no ha sido incluido en el orden del día dictaminado por la Comisión Informativa, por lo que, de conformidad con los artículos 82 y 83 del ROF, ha de someterse a votación la especial y previa declaración de urgencia. Sometida a votación la ratificación del punto, es aprobada por unanimidad de los 22 miembros presentes de la Corporación Municipal, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 2 CIUDADANOS y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo del mismo

Seguidamente la Alcaldía abre el turno de intervenciones.

Dña. Verónica Gómez Gómez, portavoz del grupo de C's, expone que solicita de todos los grupos políticos el apoyo a la moción, pues cree que es básico que el tren pueda llegar a El Ejido, hay que poner las bases primero con su planeamiento, y que no se ha hecho hasta ahora, cree que por dejadez de las Administraciones Públicas y que no puede estar esta comarca tan discriminada, pues es muy importante para el desarrollo, como se demuestra en todas las comarcas que tienen tren de cercanías.

El **Alcalde** expone que ha hablado en varias ocasiones con el Sr. Tejada, miembro de la Mesa del Ferrocarril, que tenía previsto realizar un encuentro con todos los municipios del Poniente, y él le ha trasladado que en ese encuentro tenía que estar la Consejería, con la que se ha puesto en contacto, que está por la labor, y también con el Ministerio, en este caso con la Subdelegación, quien ha dado la callada por respuesta, porque las redes de cercanías forman parte de la estructura ferroviaria que son de competencia estatal, y al igual que ha pasado con la moción que han presentado en el Ayuntamiento de Almería y en la Diputación, el PP va a hacer una enmienda en el sentido de incorporar un párrafo del siguiente tenor: “Instar al Ministerio de Transportes a la elaboración del estudio de viabilidad para la implementación del servicio ferroviario de cercanías entre Almería y la comarca del Poniente”. El Ayuntamiento ya

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 44/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/ CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

hizo sus alegaciones al POTPA y siempre se ha hablado de un tren ligero que conecte con el Poniente, porque esta comarca tiene mucha población que se desplaza continuamente, pero hace falta el estudio de viabilidad y el estudio informativo, el de viabilidad para contemplarlo en el POTPA, y el informativo para hacer un ajuste de trazado con connotaciones urbanísticas y territoriales y que habría que contar con el consenso de los municipios afectados, y esto es lo que él ha planteado sistemáticamente a la Mesa del Ferrocarril, que se reúnan todas las Administraciones para dar el visto bueno, pero ya que presenta C's esta moción para que nos pronunciemos, cree que lo riguroso y serio en base al marco legal es pedir al Ministerio que haga ese estudio de viabilidad. En consecuencia, solicita a la Sra. Gómez si tiene inconveniente en añadir al texto de la moción el transcrito.

La **Sra. Gómez Gómez** responde que acepta la enmienda por tal de que se haga esto y llegue el tren a El Ejido, y de falta de rigurosidad y de seriedad, nada, que el Alcalde siempre tiene que estar dando la puntilla en todo lo que dice; acepta el texto de la enmienda pero no el resto de lo que ha dicho el Alcalde, con tal de que salga esta moción adelante.

Dña. Isabel Carrión Ramos, portavoz del grupo del PSOE, expone que su grupo va a apoyar esta moción, así como la enmienda porque, al contrario de lo que piensan otros grupos políticos, el PSOE va a defender y apoyar cualquier cosa que beneficie el desarrollo del municipio de El Ejido y al bienestar de los ejidenses y de nuestros visitantes.

Se procede a la votación de la moción con la enmienda introducida por el PP. Sometida a votación, es aprobada por unanimidad de sus 22 miembros presentes de la Corporación, correspondientes: 9 PP, 6 VOX, 4 PSOE, 2 CIUDADANOS Y 1 del CONCEJAL NO ADSCRITO, D. Rubén Requena Berenguel.

Aprobada la moción con la enmienda introducida por el PP, en consecuencia, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Ministerio de Transportes a la elaboración del estudio de viabilidad para la implementación del servicio ferroviario de cercanías entre Almería y la comarca del Poniente.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Andalucía para que se incorporen al POTPA las reservas de suelo necesarias de trazado para su gestión y la implantación del Sistema General Ferroviario del Litoral Mediterráneo (previsto en el PDIA) a su paso por el Poniente, así como los posibles trazados ferroviarios/tranviarios en interior de la comarca, por medio de un estudio de implementación que se realizará por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Apoyar la creación de un corredor ferroviario entre la ciudad de Almería y la Comarca del Poniente almeriense, y poner en conocimiento la aprobación del presente Acuerdo tanto a la Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, como a la Ministra de Fomento del Gobierno de España y a la Presidenta de Adif para su general conocimiento.

PUNTO Nº 16.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Rosa María Martín Escobar, portavoz del grupo de Vox, expone que su grupo pidió en un Pleno anterior que se tomaran medidas frente a la plaga de ratas que hay en la zona del bulvar a la altura del número 181, y frente a la plaga de palomas, y se ha visto mejorado el tema de las ratas, pero no así el tema de las palomas porque el edificio que está

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 45/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



en construcción en ese lugar tiene ventanas con unos espacios abiertos que no se han tapado por donde siguen entrando las palomas con la consiguiente insalubridad del lugar, y ruega que se remate el trabajo.

El **Alcalde** expone que toma nota.

Continúa la **Sra. Martín Escobar** diciendo que su grupo solicitó que se resolviera el problema de la presión del agua en la zona de los Naranjos en Santa María del Águila, y la respuesta que se le dio es que en ese barrio se ha previsto una nueva toma reductora de presión que permite reequilibrar las presiones en la zona valorada en 48.160, 04 euros, y que las obras de interés autonómico contemplan una importante actuación en el entorno del antiguo depósito de Santa María del Águila lo que implicará una serie de modificaciones en las redes de distribución existentes, momento que se aprovechará para realizar los cambios que solventen el problema. Ruega al Alcalde que, por favor, no pasen otros diez años para que los vecinos de este barrio tengan presión suficiente en sus viviendas.

D. Alberto González López, concejal delegado de Obras Públicas, responde que los 48.160, 04 euros son para una solución provisional para que tengan más presión, y que se resolverá en breve.

Dña. Almudena Martínez Escobar, concejala del grupo de Vox, expone que su grupo ya advirtió en diciembre su grupo puso de relieve el mal estado de la plaza Libertad, en Las Norias que el mal estado de conservación de los ficus ha afectado al suelo de las viviendas, aparte de otras deficiencias que describe, y que los vecinos llevan muchos años quejándose y no han recibido respuesta del Ayuntamiento, a pesar de que presentaron un escrito al respecto con 91 firmas, incluso hace poco una vecina tuvo una caída por un socavón en la plaza y por la insuficiencia de la iluminación artificial, y le recuerda al Alcalde que tiene la responsabilidad de mantener el buen estado de la infraestructura y de velar por la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, por lo que ruega que no se abandone la reparación y el mantenimiento de la plaza para evitar que sucedan más accidentes.

El **Alcalde** responde que está prevista esta actuación en la planificación de este año y que se ha hecho un esfuerzo muy grande en el mantenimiento y mejora de las placetas y de los espacios públicos, y repartido por todos los núcleos.

El **Sr. González López** responde que el proyecto comprende una reforma integral, no un mantenimiento, y que se está redactando el proyecto.

Dña. Beatriz Sánchez Rodríguez, concejala del grupo de Vox, expone que hace un año el Pleno aprobó por unanimidad una moción presentada por su grupo, para controlar las extracciones que se hacían mensualmente en la Balsa del Sapo. La situación de hoy es alarmante, hay una veintena de hectáreas que han perdido el cultivo y el agua está literalmente brotando del suelo con lo que ahoga a las plantaciones. La cota actual del agua está cerca de los 26 metros cuando la de seguridad está en 24, y no solamente no se produce evacuación de agua, sino el retorno de la misma, por lo que se debe de actuar con total celeridad, máxime cuando este año que se caracteriza por ser extremadamente seco y los niveles están más altos, y las lluvias de la primavera están por venir, e indica que la evacuación del agua no se está haciendo conforme a los compromisos adquiridos, lo que el Alcalde no debería de permitir, y se debe actuar de forma inmediata, y lo que no puede ser es que las pérdidas las estén asumiendo los agricultores, y los ejidenses están empezando a tener muy claro que el Alcalde mira a otro lado ante problemas como estos, por lo que el grupo de Vox le ruega máxima celeridad y rigor, y máxime teniendo en cuenta que el 15 de junio cesan los bombeos de la

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 46/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950486912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Balsa del Sapo con lo que el nivel va a aumentar, los próximos meses pueden ser peores, y la situación es crítica.

El **Alcalde** responde que han tenido reuniones en los que ha estado también la asociación de La Cañada de Las Norias y el presidente de la comunidad Sol y Arena. El presidente de la Junta Central de Usuarios le dijo que este sábado venían a probar las bombas nuevas y que esta semana ya estarían en funcionamiento.

D. Manuel Martínez Molina, concejal delegado de Agricultura, responde que él también se reunió con la asociación y comprobaron que el nivel había subido en las últimas semanas, y los técnicos les dijeron que mientras estaban preparando las nuevas instalaciones tenían que cortar el suministro eléctrico de las otras bombas, pero que en un par de semanas estarían las nuevas operativas.

El **Alcalde** añade que sería en una semana y que la Junta de Andalucía ha cedido la gestión de esa masa de agua a la Junta Central de Usuarios, que es quien tiene que tener el bombeo suficiente que garantice el nivel de la cota de la lámina del agua, y también, sol y Arena está tramitando un proyecto para desalobrar 7 hectómetros cúbicos, capacidad que habrá que ampliar porque también es muy importante utilizar esa agua, y todo esto se ha de agilizar, y según dicen, el acuífero superior tiene capacidad para que de forma sostenible aproveche 20 hectómetros cúbicos.

D. José Antonio Buendía Téllez., concejal del grupo de Vox, expone que el decálogo de principios del Alcalde del 9 de mayo de 2011 decía que la política municipal iba a tener entre sus ejes principales la transparencia, y al día de hoy, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento no figuran varias declaraciones de bienes y actividades del equipo de gobierno, y además, la relación de los gastos de viaje de los miembros de la Corporación no están actualizados desde 2017, y pregunta por qué y cuándo se va a actualizar.

El **Alcalde** responde que hace dos semanas actualizó su declaración de bienes, y en cuanto a la relación de gastos de viaje se actualizará, pero que son partidas ínfimas, y que le viene bien su actualización para que se ve la austeridad con la que trabajan, y en esta semana quedará todo perfectamente actualizado.

Dña. Isabel Carrión Ramos, portavoz del grupo del PSOE, expone que los vecinos de Matgorda han estado esperando la construcción de un centro polivalente de usos múltiples más de 20 años, se ha hecho un pabellón de deportes, que está muy bien, pero que tiene un suelo especial, por lo que necesitan realmente un centro donde poder realizar actividades culturales de usos múltiples o polivalentes, y pregunta asimismo si el planteamiento de pabellón deportivo va a ser en las mismas condiciones porque también interesarían unas pistas deportivas al aire libre.

La Concejala Delegada de Deportes, Dña. María José Martín Ruíz, responde diciendo que la cuestión es por la coincidencia del horario, no por el suelo.

D. José Miguel Alarcón Morales, concejal del grupo socialista, expone que el centro de usos múltiples está cerrado a cal y canto para el IMD, por tanto, si hemos hecho un centro de usos múltiples tiene que ser de uso y disfrute de los vecinos.

El **Alcalde** responde que es partidario de intentar compatibilizar las actividades, y toma nota.

La **Sra. Carrión Ramos** insiste en la cuestión planteada por la Sra. Sánchez Rodríguez sobre el bombeo del agua en la Balsa del Sapo, situación que no se puede dejar en el olvido.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 47/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKY55	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Asimismo, pregunta la situación en que se encuentra el asfaltado de unos 200 metros de la camino existente en Las Norias, a la altura de desguaces Baena, tramo que afecta a unos ocho vecinos que no pueden salir con sillas de ruedas o con los carritos de los bebés, y aparte, se encuentra sin iluminación y también habría que poner algún contenedor de residuos.

El **Alcalde** responde que se mirará.

Dña. Verónica Gómez Gómez, portavoz del grupo de C's, ruega que se proceda a la eliminación de la plaga de ratas existente junto al barrio de los Naranjos en Santa María del Águila.

Ruega que se mejore la iluminación del parque y de la plaza que hay junto al mercado de abastos de Santa María del Águila, y además, la plaza está en un estado de dejadez, por lo que ruega una actuación urgente e inminente.

Ruega también que se reparen todas las deficiencias existentes en el Palmeral de Balerna, cosa que ha pedido su grupo de manera reiterada, y que sigue sin hacerse.

Pregunta por el estado en que se encuentra el Plan de Sombras, y solicita que se cumplan las mociones que se aprueban por el Pleno.

El **Alcalde** responde que el Plan de Sombras va ejecutándose en función de los proyectos que se van diseñando y aprobando.

El **Sr. González López** responde que, por ejemplo, el proyecto de la plaza de Antonio Miras lleva un plan de sombramiento, pero que no hay ningún plan de sombras para el municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Alcaldía –Presidencia levanta la sesión siendo las Trece horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario General Acctal doy fe.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	11/05/2023 14:14:08	PÁGINA 48/48
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	11/05/2023 11:16:44	
VERIFICACIÓN	PFIRM2J86ER9FD4CAJ5GF2RNJEKYS5	https://sede.elejido.es/etramita	
			